

31.  
COMPENDIO BREVE

A-19  
DE

R.28030

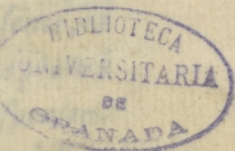
5.  
PRESERVACION  
DE PESTE.

DIRIGIDO

A DON CHRISTOVAL  
DE AGUILAR, SANDOVAL,

Y DE LA CERDA

Señor de el Picate, &c.



RECOPILADO

POR EL LICENCIADO IVAN  
DE SOLORZANO MIRANDA,

Medico; y vezino de la Ciudad  
de Ecija.      año 1637

*Segunda Impression.*

Con licencia impresso en Ecija en la Imprenta de  
Iuan Malpartida de las Alas. Año de 1638.

1943

172062848

COMPENDIO BREVE

19
C
(5) 83

PRESEER VACION

DE PE

DIRIGIDO

A DON CHRISTOVAN

DE AGUIAR SANDOVAL

Y DE LA CERDA

Señor de el Pisco, &c.

RECOMENDADO

POR EL LICENCIADO IVAN

DE SOLORZANO MIRANDA

Medico; y vecino de la Ciudad

de Sejan.

Señor de la...

Contenido...

A DON CHRISTOVAL  
DE AGUILAR, SANDOVAL,  
y dela Cerda ; Señor del  
Picate, &c.



Considerando (Señor) que en tiempos de tanto peligro, como el presente, es mayor la importancia de las prevenciones, y recatos, propuse, posponiendo la comodidad propia, y descanso, recopilar en este epilogo breue la preservacion de un mal tan grande como la peste, de que nos tememos, y no pocos lugares de estos Reynos están infectos. Para cuyo reparo è puesto la atención, y cuydado, que a mi corto talento à sido posible, ocasionando a mejores ingenios que le perficionen. Lograra seme bastantemente con que Vmd. se admita, y reciba en su patrocinio: pues sale a luz debajo de su amparo, segun me le prometo, por ser, como es, en defensa de esta, y demas Ciudades, que están a cargo de sus mayores Republicos, y assi proprio

proprio de Vmd. en quien concurren tantas partes dotadas  
por naturaleza: assi personales adquiridas, como hereda-  
das de sus Progenitores, y como hijo del mayor Republico;  
de que se gozò en nuestros tiempos, que fue el señor Don Te-  
llo Gonzalez de Aguilar, y de la Cerda padre de Vmd. y  
descendiente ilustre de la grande, y Nobilissima Casa de  
Aguilar; digna por tantos titulos de los elogios, y enco-  
mios, que tan graues Escriptores àn publicado, bien noto-  
rios, y manifiestos; no solo en esta Ciudad, mas en toda Espa-  
ña, a cuyo lustre Vmd. à puesto los grandes esmaltes, que  
por la nota de adulacion no refiero, confessando solo; que es  
obligacion en mi este reconocimiento, y manifestacion de mis  
dejeos siempre de servir a Vmd. a quien me guarde Dios  
edades largas. Ecija 22. de Julio de 1637.

El Lic. Iuan de Solorzano  
Miranda:

**Remitefe**

**R**EMITASE este tratado al Doctor Francisco Nuñez Navarro Vicario de esta Ciudad para q̄ le vea, y informe suparecer para que se de licencia. Fecha en Ecijs a diez de Julio de mil, y seiscientos, y treinta, y siete.

*Iuan de Guebara y Figueroa.*

**CENSURA DE EL DOCTOR FRANCISCO NUNEZ**  
Nabarro, Vicario de la Ciudad de Ecijs, y juez de  
testamentos en ella.

**P**OR comission del señor Maestro Ioan Ximenez Bernal Visitador General de este Arçobispado de Seuilla, è visto este Tratado preseruatiuo contra la pestilècia, de el Lic. Ioan de Solorzano Miranda Medico de esta Ciudad de Ecijs, y no è hallado en èl cosa, que desdiga de nuestra santa Feè Catholica, o buenas costumbres. Y aunque en la parte de Medicina no me toca a mi el Iuycio deste libro, pero por lo que tiene de Philosopho merece vn muy grande abono, porque la doctrina Medica la funda en muy buenos, y seguros fundamentos de phylosophia. Y assi este lucido trabajo tanto por serlo, quanto por la enfermedad, que amenaza a este Reyno, juzgo por digno de que se de a la estampa. Fecha en Ecijs a diez y siete de Julio de 1637.

*Doctor Francisco  
Nuñez Navarro.*

**LICENCIA.**

**E**L Maestro Iuan Ximenez Bernal Visitador General de este Arçobispado por el Eminentissimo Señor Don Gaspar de Borja y Velasco Cardenal en la santa Iglesia de Roma, Arçobispo

Arçobispo de Senilla, &c. Mi señor. Por la presente doy licencia a el Lic. Ioan de Solorzano Miranda Medico, para que en esta Ciudad pueda imprimir este Tratado sin pena ninguna, por quanto está visto, y examinado por personas doctas de ciencia, y conciencia, y no ay en el cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y pueda hazer todos los cuerpos, que le parezca, que para ello le doy la dicha licencia. Fecho en Ecija a veinte y vno de Julio de de mil y seysçientos y treinta y siete años.

*El Maestro Iuan*

*Ximenez Bernal.*

Ante mi,

*Iuan de Guera y Figueroa Notario.*

APROBACION DEL LIC. IVAN TIRADO MEDICO de la Ciudad de Ecija.

**E** Visto con particular atencion el Compendio breue de Preservacion de peste, que el Lic. Iuan de Solorzano Miranda Medico, y vezino de la Ciudad de Ecija â recopilado, y compuesto de muchos, y graves Autores, y en todo el hallo doctrina muy corriente de toda la Medicina, y juntamente las opiniones comunes, y corrientes de los Autores: assi antiguos como modernos, mostrando mucha noticia, y tratando lo q̄ contiene en el, con mucha distincion, y claro ingenio, y por esta, y las demas razones, y por ser tan vtil, (y en particular en este tiempo) se le debe dar licencia para que se imprima: pues saliendo a luz le sigue mucha y utilidad al a Republica.

*El Licenciado Iuan*

*Tirado.*

Aprobacion

# APROBACION DEL DOCTOR ANDRES

Fernandez de la Fuente Medico de la dicha Ciudad.

**F**lores lucidas de ciencia nos promete la primavera deste Tratado, dignas de saberse por el cuydado con que su Autor ramilleteó los primores de la estendida facultad de la Medicina, accion, que bastantemente descubre talentos de su grande ingenio: pues aqui tanto se aventaja, y assi como a los fatigados, y llenos de sed les es agradable, y deleytoso, en tiempo del mayor calor, el sueño en vn prado ameno, y que al sonido de christalinas, y dulces aguas repasan, y satisfacen su sed. Alsi oy con sus escriptos el Lic. Iuan de Solorzano Miranda recrea los animos desta Republica aflijida cō las nueuas del estrago, que á hecho; y muertes que à causado la peste en la Ciudad, y Aldeas circunvezinas (terrible enfermedad que mata sin quenta) q̄ bien se le podia dezir con festejo la alabança que le dieron en buena ocasion a otro:

*Tale tuum carmen nobis, diuine Poeta.*

*Quale sopor fessis in gramine, quale per astum.*

*Dulcis aqua saliente sissim restringere riuo.*

En esta obra hallarà el Lector curioso remedio para la guarda de tan pestifera enfermedad, antidotos para la preseruacion de la salud, con elegante modo, y estilo; bien probados, y fundados con lugares propios, y selectos Autores de Medicina, tan

docta, y curiosamente traydos *ad rem*, y con tanta claridad, y distincion referir sus opiniones, que se le puede dar licencia para que la saque aluz, como bien comun, y se dè a la estampa porque todos participen de el en este tiempo. Salvo, &c. En Eciija 25 de Julio de 1637.

*El Doctor Andres  
de la Fuente.*

APROBACION DEL LIC. FRANCISCO  
de Aguilar Clerigo Presbitero, y Medico  
de la dicha Ciudad.

**P**OR ser tan vtil, y necessaria la Preseruaciõ, y en tiempos que tan de cerca nos amenaza vn enemigo tan comun, y dañoso a la Patria, que en breve asuela, y destruye, y al presente lo està Malaga, y circunvezinos, peste que a vnos al septimo, y a otros a el quarto, y a muchos a el primero los mata con gravissimos accidentes. Se le opone con agudeza, y sutil ingenio el Lic. Iuan de Solorzano Miranda, que mirando el peligro, que nos amenaza nos preserua como otro segundo Hypochrates, en su tratado intitulado Preseruacion breue, y substancial, lo folido de la preseruacion, essencia, fiebre, pestilencial contagio, preseruacion en el ayre, en los humores, en mantenimientos, y bebida, y para que el discreto està preseruado le preserua con medicamentos en comun, y en particular, y finalmente se declara, y dà señales para con tiempo disponerse, y oponerse a la defensa, todo fundado, segun doctrina de los Principes de la Medicina. Y así es lícito, y se le debe apremiar lo dè a la estampa para utilidad comun. Eciija, Julio 30. de 1637. años.

*El Licenciado Francisco  
de Aguilar.*

PRO:



PROLOGO.



Preuenciones ánsido las que en esta Ciudad se an hecho, y de presente se hacen, con tanta sollicitud, y vigilante cuydado de sus Iueces, y Republicos, có pocas diligencias, y bien prevenidos reparos para el acierto de lo futuro, con apercevimientos del daño, ocasionados, no de temor vano, de prudentes, y justos escarmientos, si, de lo passado, y lastimosas experiencias del daño notorio, que se recibio é vidas, y haciéda, de vn tan atroz, y cruel enemigo como es la peste; que no vna, sino dos veces con los Ciudadanos, y habitadores de ella vsó de su rigor, y fiereza los años passados de 1580. y de 1601. matádo, y destruyendo a la mayor parte, de que aũ permanece oy, y dura el sentimiento, y pues con tan justa causa nos tememos de su infeccion, y daño; razon sera pretender su defensa, preservacion; y reparo, con la instancia, y cognato, que para enemigo, y ofensor tan grande se requiere *vbi maius est periculum, ibi cautius agendum est*, porque de quantos se pueden imaginar, ninguno otro mas fuerte, y riguroso se nos puede oponer, como en el segundo libro de los Reyes se quenta en el cap. 24. quando David mandó a su Capitan General Ioas, que numerase, y contase

los de su Pueblo para saber el numero de vasallos, que tenia, por cuya soberbia se enojò Dios, y le embiò el Profeta Sad, para que de tres males le diese a escoger qual quisiere, o hambre siete años, o persecucion de sus enemigos tres meses, o pestilècia tres dias, la qual escogió David pareciendole menor, y el tiempo breue, en el qual murieron sesenta mil hombres. Y en el libro de Exodo, cap. 9. quando por el pecado de Pharaon quito Dios castigar a su Pueblo, para atemorizarlos les amenazò con la peste, diziendo: *Ne uno extendam manum meam, & percuciam te, & populum tuum peste.* Y la mas fuerte razon, que le propuso Moyses a Pharaon para que les diese licencia, para salir a sacrificar al Desierto, fue la peste. *Ne forte accidat nobis pestis, &c.* Y siendo assi para enemigo tan fuerte, y poderoso, justo es, ya q̄ no se le pueda huir el cuerpo, preservarle de sus dañosos effectos: pues con la ayuda de Dios Nuestro Señor, confiando en su gran misericordia, a los remedios humanos será possible. Y aunque el disponer los sujetos, prevenirles, y aconsejarles lo prouehoso, y prohibirles, y amonestarles lo dañoso, competia a los mas antiguos, y mas doctos Medicos de esta Republica; pues ay tantos, aunque àn faltado muchos, y pareciendome estaràn prevenidos contra enemigo tan fuerte para lançarle, y expelerle con la curacion, y que se le opondràn como en las demas enfermedades tan docta, y methodicamete

lo àn manifestado con admirables aciertos, y felices successos. Podrá permitirse me a mi, aunque el menor de todos, el cuydado de los temores, y amargos del pernicioso, y contagioso mal, que nos amenaza, solicitando sino con conciencia, ni suficiencia bastante, con affectuosos deseos, la preservacion, y defensa con la prevencion, y reparo en los ayres, mantenimientos, bebidas, evaquaciones, y disposicion de humores, con los remedios vtiles, y necessarios, para que no padezcan la penosa molestia de mal tã grande. Con que prevenida por todos caminos, y medios humanos nuestra patria, sin entrada, ni comunicaciõ de los apestados, dispuestos, y rectificados sus ayres, avisados, è instruydos sus moradores, è lo provechoso, y dañoso para precaberse, reparados, y armados con remedios, y medicamentos alexipharmacos, que les son cõtrarios a la peste, no olvidando los remedios divinos, antes prefiriéndolos, y anteponiendolos, porq̃ como se dize en el Psalm. 26. vers. 2. *Nisi Dominus custodierit Civitatem, frustra vigilat. qui custodit eam.* Y así en vano se trabaja en la defensa, si a Dios nuestro Señor, de quien depende; *Ut habetur, 1. Machabeorum. cap. 3.* No la pedimos con enmienda, y correccion de vicios, y señales de arrepentimiẽto, que es el principal remedio, y mas eficaz, para que los demas surtan su effecto, y obrẽ con su natural curso, porque constan de principios activos, de los quales es Dios la causa, como dice

Rasis lib. 1. suos aphor. circa princip. nula enim res sine ipso  
habet effectum, & loannes 1. cap. Inquit: Omnia per ipsum  
facta sunt, & sine ipso, factum es nihil. Y aunque parua  
ingenia grandia non sustinent. Y a mi corta capacidad, y  
suficiencia le es dificultoia impressa, pretender en  
Epilogo breue la preservacion, y defenla de enfer-  
medad tã perniciofa, a vista de tan sutiles ingenios,  
que atemorizan, y acobardan: pues si se vence la in-  
feccion, y daño de el vno, la afeccion, y voluntad  
de los otros contingente à de ser el coneguir la, cõ  
todo esto me alientan los mas sanos affectos, con  
quien me disculpa aver preferido a el descanso el  
bien, y aprovechamiento comun, y pretender que  
todos participen en este, lo que por varios Autores  
antiguos, y modernos està mas largamente, y con  
mas elegancia tratado.





COMPENDIO BREVE  
DE  
PRESERVACION  
DE PESTE.

RECOPIADO  
POR EL LIC. IVAN DE  
SOLORZANO MIRANDA, MEDICO,  
vezino de la Ciudad de Ecija.

CAPITVLO PRIMERO, QUE SEA PRE-  
*servacion de Peste.*



OR primera, y principal divission, cõ  
forme a la doctrina de Galeno in arte  
*tuenda sanitatis* tomo 2. libr. ad *Trasyl-  
bulum*. En dos partes està diuidida la  
Medicina: en conseruatiua, y curati-  
ua. La vna conserua, y guarda la sa-  
lud presente; y la otra repara, y restau-  
ra la perdida. Conseruase, y guardase la salud con el vïo  
de las cosas no naturales, en aquel punto, y modo, que  
a cada complexion, y edad conviene, como son ayre,

bebida, y comida, sueño, y vigilia, movimiéto, y quietud; euacuaciõ de excreméto, y accidétes del animo, cõ las quales bien ordenadas se cõserua nuestra salud, vsádo en el cuerpo tẽplado de semejantes, y en los destemplados, sanos de contrarios a su temperamento, y complexion, Galeno lib. 8. method. cap. 9. porque con los semejantes estas complexiones destempladas, se destemplan mas, y se apartan a la enfermedad, y no se conseruan en la salud, que posseên.

La parte curativa, con que la salud perdida se restaura, y la enfermedad presente se cura, se exercita con los contrarios de la enfermedad; assi en las cosas no naturales, que le son contrarias, como en remedios curatiuos alterantes, y euacuantes, Galeno lib. 7. apher. Comment. 60. & in alijs multis locis. Contrariorum contraria sunt remedia. Cõtrariaquẽ contrarijs curantur. Hypochr. in suo libro de flatibus in princip. Y assi la preseruacion es vna parte de Medicina, mista de las dos: conseruatiua, y curatiua, porque en ella se vsa de remedios conseruatiuos, y curatiuos, alterátes, y euacuantes, los quales de tal forma obran, y surten su effecto; que sino se vsasde ellos, para preseruar se de caer en enfermedades, incurririan en ellas sin poderse eximir de las que el tiempo, y lugar ocasionan, lo qual Hypochrates, y Galeno lib. 6. apher. Comment. 47. y otros muchos antiguos Autores, mandaron preuenir, y preuinieron en sus tiempos; preseruando con los dichos remedios, a los que cada año, a ciertos tiempos solian caer en enfermedades, de las quales se librauan con la preseruacion, antes que llegasse el tiempo, en que solian caer. Lo mismo nos sucede cada dia, vsando de su doctrina, que con tanta

razon

razon, y experiencia grande, nos dejaron cōprobada por  
que si la razon halla la doctrina, la experiencia la cōprue  
ba, y corrobora, y assi en razon, y experiencia, como en  
dos pilares està fundada la Medicina; y por qualquiera q̄  
le faltasse, quedaria sin fundamento, y expuesta a los erro  
res, y defaciertos de los Methodicos, è empiricos: defec  
tuosos, y flacos, los vnos por faltarles experiencia, y los  
otros por carecer de razon.

Por lo qual los racionales, que vsan siēpre de las dos,  
proceden con perfeccion, y grande fundamento, confir  
mando la razon con experiencia, y cō conociēto ver  
dadero, comprobado con ella. Destas dos partes, y funda  
mentos vsan la parte conseruatiua, y la curatiua; y por  
el conseq̄iente la preseruatiua, que como se á dicho, par  
ticipa de ambos, aunque mas de la conseruatiua; porque  
conserua, y vsa mas de remedios conseruatiuos, que de  
curatiuos, y assi es mas principal, y primera en dignidad,  
y de quien se debe primero tratar: pues primero es la sa  
lud que la enfermedad, *Galeno lib. 1. de sanitate tuenda in  
prin. quoniam autem, inquit, & dignitate, & tempore, sanitas  
morbum precedit, &c.* Y la salud, que se posseē, se debe con  
seruar, y preseruar de enfermedad, y despues de perdida,  
y sobreuenida la enfermedad, con la curaeion se expele,  
para recuperar, y adquirir la que ya estaua perdida, y segū  
la *Phylosophia moral* nos enseña mas excelente, y auen  
tajada cosa es, conseruar lo adquirido, y que se posseē, q̄  
recuperar lo perdido. Y assi *Plutarco Philosopho* moui  
do desta razon, en vna carta, que escribió a *Trajano Em  
perador* su dicipulo, dandole el parabien del Imperio, y  
consejo para el gouierno; le dijo: *Mira q̄ te sepas cōseruar*

en el imperio, porque ganar los hombres honor, cosa hu-  
mana es; mas el conserualo, tengole por divino, estiman-  
do en mas lo vno, que lo otro, y no es de menor; sino de  
igual estima, y valor, la salud, con el honor: pues lo vno,  
sin lo otro, ni se estima, ni se goça con gusto, ni prosperi-  
dad, como dixo muy bien *Aristoteles* 1. *reſtoricorum, tract.*  
*de bona, & utili.* La salud es causa de la vida, y del deleyte,  
porq̄ sin ella no se vive, ni goça de bié alguno, y si en el 4.  
de las *Ethicas*, tratádo de la magnanimidad, al honor lla-  
ma summo bien, entiendese de los bienes exteriores, y  
no de los interiores, como es la salud, mediante la qual se  
vive, y alcança toda prosperidad, y sin ella todo se tiene  
en poco, y no se estima. Y así con justa razon, por lo que  
se gana en conseruarla, y se pierde en perderla, se debe  
preferir al presente en estos tiempos, en que parece ma-  
yor el riesgo, por el grande peligro en que nos tiene la  
pestilente enfermedad, que á llegado en algunos lugares  
de stos Reynos, y nos amenaza; cuya ferocidad justamen-  
te se teme, reparando con aduertidas, y cuydadosas dili-  
gencias, y bien ordenadas preuenciones, los daños los ef-  
fectos, que de mal tan cruel, y atroz se nos puede cõmu-  
nicar por la fuerça de su contagio, como lo dize *Galeno*  
*lib. 1. de differentijs februm, sibi. Quem admodum, & versari cum*  
*his, qui peste laborant periculosum est, &c.* Y se á experimenta-  
do en muchas ocasiones. Y así pues los Gouernadores,  
Iu ezes, y Republicos tan atentos estàn a la conseruacion  
y defensa de sus Ciudades por no participar de mal tan  
grande, prohibiendo la comunicacion, y contacto de los  
inficionados, y aun de lo que se presumiere estárlo, con-  
forme a la instruccion, que dió el Doctor Mercado



Medico de su Magestad *in suo libro de peste, anno 1599.* Me pareció recopilar en este lo que mi cortedad alcançare, para la preservacion de mal tan contagioso, y que nos libremos, si Dios Nuestro Señor es seruido, por su divina misericordia, por los medios, y remedios humanos, que adelante se propondran; sino es, que por castigo de Dios, por pecados nuestros se requieren los diuinos, cõ ruegos oraciones, y lagrimas, correccion, y enmienda de vicios. Y asì aprouecharà mucho el reparo por vnos, y otros medios, *Singula, quæ non prosunt, multa collecta iubant, ex Ouid.* Por lo que a qualquiera, conforme a su instituto, le toca re, q̃a mi, aunq̃ el mas minimo de los Medicos desta Ciudad, el deseo, y affecto del bien de mi patria. *Patria enim est dulcis amor, vnde Virgilius in Aeneidos 1. nos patria spes, & dulcia linquimus arua.* me impele a que le procure la preservacion, si me es posible, en este breue discurso, imitando en el affecto, sino en el effecto, al doctissimo Hypocrates, q̃ despreciò a los Persas, y sus ofertas, por librar de la peste a los Abderitas, que eran de Grecia, su Patria, como lo refiere en la Historia de su vida Sorano Autor grave, para lo qual me pareció conueniente tratar primero, que sea peste: pues es el contrario, de quiẽ nos pretendemos guardar, y nos serà mas facil, conociendole, *ante omnem de monstracionem oportet præcognoscere quid est, Arist. 1. posterior.*

CAPITVLO SEGVNDO . QVE COSA  
sea peste.



L rigor, y fuerça de la peste consiste en destruir, y matar aceleradamente, como despues se dira, y

y así por translacion, y semejanza muchos autores a las cosas noscivas, y dañosas llamanon peste; que destruian, y dañauan, y en esta significación llamó Ciceron a Catirina, peste de la Republica Romana, y Virgilio a la tempestad, y destruccion de las naues, y así la lujuria, vicio, y deleyte, fueron llamadas peste, y la mala oracion, sin los colores retóricos, que debe tener, la llamanon con el mismo nombre, y con mas fuerte razon a los q̄ en qualquiera facultad son ignorantes, y de poco ingenio; les llamarón algunos, con nombre de peste, los quales lo son, è irreparable sin preferuacion, ni curacion: pues ocasionan tantos daños en la Republica, destruyendola cada qual en su facultad no menos, que la mesma peste. Mas dejadas a parte estas, y otras semejantes, por desesperadas, è incurables, solo tratare de la natural, y verdadera, de que nos pretendemos guardar: inuestigando su naturaleza, causas, y señales, y verdadera descripcion.

Todas las enfermedades están diuididas en tres generos, y linajes, *De quorum discrimine, & differentia agit Galen. Comment. 9. lib. 1. de ratione victus in morbis acutis, Doct. Pereda in methodo Ioannis Michael Pasqual, in scolio. cap. 9. lib. 2.* El vno es de las enfermedades particulares, y diuersas, o diferentes, que llaman los Griegos *Sporades*, que quiere decir diuersas, porque son aquellas, que siendo muchas, afligen a muchos, cada vna a algunos; estas son las que en algun tiempo del año, o tiempos andan diuersamente por las gentes, como de ordinario sucede, padeciendo: vnos tercianas: otros quartanas: otros disenterias, otros coliccas, otros fluxos de camaras, otros herispetas, otros esquinancias. Estas, que así diuersamente afligen los hombres,

son



*Uelimus nolumus aerem atrahimus.* Y assi trayendo malignidad, y venenosidad, causa la corrupcion, y contagio, con que tan cruelmente, y con tanta presteça, y brevedad, atormenta, y mata: *Galeno libr. de Theriaca ad Pisonem. cap. 16. ibi; pestis, seu fera quaedam venenata, non paucos aliquos, missere perdit, verum totas civitates depascitur: in mutat enim aerem, malo quodam modo, ut homines interficiat; qui cum respirari non possint, contagium misseri, euadere nequeunt.* Desta causa suelen nacer, y causarle las fiebres, que vienen con landres, y secas venenosas, doloriosas, y muy inflamadas, o con carbuncos, y tabardillos negros, azules, o leonados, y con otros accidentes malignos, de pulso debil, y extremos frios, y congojas, sedes, vigilijs, y otros, que se ven en los apestados. De todo lo qual se concluye, que peste, es qualquiera afliccion morbosa, que toca, y comprehende a muchos, a los quales, o a la mayor parte mata aceleradamente, y con brevedad, por corrupcion de ayre inficionado, como lo dice *Galeno in Ysagogi. lib. de diffinit Medic.* La qual por la mayor parte trae tumores, abcessos, o pustulas con fiebre acutissima.

**CAPITULO TERCERO, DE LA FIEBRE,**  
*que con particular titulo llaman pestilencial.*



**VNQUE** se à dicho, q̄ peste es qualquiera enfermedad, que siendo comun a muchos, mata con malignidad, y venenosidad a los mas dellos, sin que aya particular genero, ni especie de enfermedad, que tenga este nombre

nombre. Esta recibido en Medicina; llamar a vna fiebre particular sin los dichos humores, y abcessos, y landres, fiebre pestilencial; porque trae los symthomas, que suelen tener las demas enfermedades, a que damos nombre de peste, y hazelos mesmos efectos en los cuerpos humanos. Desta hizo mencion *Hypochrates libro de flatib.* diciendo que ay vna fiebre comun a muchos, que llaman peste, y otra particular, q a cada vno sucede por mal regimiento. Confirma lo *Galeno super Comment. 6. Epid.* sobre la division de fiebres, que hace *Hypocrates* a las *penphigodes* llama pestilentes, y las pinta con los accidentes mesmos de las fiebres malignas, y contagiosas, que llaman pestilentes. Exemplificase con lo que cuenta *Tucidides* de vna fiebre pestilencial, que tubo en su exercito, que era desta cõdicion, y naturaleza, de la qual *Galeno lib. 1. de febr.* tratando de fiebres, hizo particular memoria, como de fiebre, que tenia particular, y singular naturaleza, y nombre entre las demas. Y *Arvicena lib. 4. fen. 1. tract. 4. de febr. pestilencialib.* Mas larga, y prolija mente, haciendo particular tractado de ella, la pinta con accidentes propios, y particulares, que se siguen y nacen de humor venenoso, corrupto, y maligno, como hizo *Galeno* en el lugar de *Epidemias* alegado, llamandole fiebre ardentissima, con ardor intensissimo interior, como dizen modernos, con sordido, y profundo podrimiento acõpañado, extremos frios, y

pulso debil, pequeño, y frequente, lengua negra, ansias, congojas, y fatigas, vigilijs, y napetencias, insaciabiles sequias, con algun enagenamiento, y algunas pintas de tabardete; luego, despues; o totalmente sin ellas, algunas vezes mas, o menos, de estos, y de otros, q̄ suelen sobreuenir conforme a la copia, y qualidad del humor, y virtud que en el paciente concurre. Todo lo qual, en estos tiempos, la experiéncia, y Doctores modernos bastante mente lo aprueban, y declaran, a los quales no refiero por escusar prolijidad contentandome con lo perteneciente a epilogo breue, como el presente.

**CAPITVLO QVARTO, QUE SEA CONTAGIO,**  
*y que morbo contagioso.*



**D**VES tratamos de enfermedad comun, que pasa por contagio de vno, en otro, no me pareció fuera de proposito averiguar, y declarar con la presupuesta brevedad, que el tratado permite, que sea contagio: y que enfermedad contagiosa, porque ni se deseé, ni dexe de tocar lo mas necesario a nuestro intento. Contagio es corrupcion en substancia de misto, que passa del vncuerpo en otro, por medio de infeccion, que sale del cuerpo corrupto

en partes, y cuerpos insensibles, vaporosos, de dō de se colije, que el contagio à de ser entre dos diuersos: en el qual la infeccion à de passar de vn cuerpo en otro; o de vna parte en otra, porque la corrupcion del que tomò vn veneno, y la de la leche, o carne, que en el ayre se corrompen no es cōtagio, aunque es corrupciō, por no aver passado de vn cuerpo corrupto en otro, y es necessario aya translacion de vapor corrupto del cuerpo dañado al que se le cōmunica, y se à de dañar de la comunicacion, y participacion del tal corrupido, y dañado. Este contagio se puede causar en tres maneras; o por contacto, o por fomite, o por translacion, y comunicaciō al lugar distãte, y apartado del que le comunica. Causale por contacto el contagio, juntandose vn cuerpo corrupto, y dañado, con otro sano, dispuesto para corromperse, segun sucede ordinariamente en los fructos juntos, vnidos naturalmente, o con industria, como en vn racimo de vbas, que vna inficiona a las demas; *Ubaquē contacta liborem ducit ab uba.* Y lo mesmo en las demas frutas, o semillas, y asì de la mesma forma el que tiene morbo Gallico durmiendo con otro, o juntandose con el comunicandole de cerca facilmente le inficiona, y daña, y asì en la peste, y enfermedades contagiosas, es muy conveniente estoruar, é impedir el cōtacto, y cōmunicacion con los lugares, y personas inficionadas, y apestadas: pues delte origina la corrupciō



## PRESERVACION

y se estiende, y dilata su contagiosa infeccion, como se á dicho, ex doctrina Galeni lib. 1. de differentijs februm cap. 2. ibi: acuti, & pestilenti morbo laborantium conversatio periculosa; ne inde contagium contrahatur, quem admodum ex scabie, & leproditudine, &c. Lo qual succede pasando el calor putrido, y corrupto; al cõjunto, y vecino, y corrompiendole los humores, alterandole el calor natural, convirtiendole en su naturaleza, y mala disposiciõ, comunicãdole vapores corruptos y, podridos, mezclandose con los dichos humores, con quales causan el mismo daño, que traian, de donde salieron, y ay cuerpos corruptos, y dañados; en que es de tal naturaleza, y substancia, la materia corrupta, y lo que de ella evapORIZA, y se comunica, que solo pueden ser contagiosos, y causar el contagio por contacto, y no por alguna de las otras formas. Y la causa es; por ser tan debil, y tan facil de gastar, y consumirse la substancia vaporosa, que dellos sale, que al instante que se mistura con el ayre, para pasar a lugar distante, y lejos, o asirse, y asentarse en algun otro cuerpo para detenerse alli por modo de fomite, facilissimamente se gasta, resuelve, y pierde su modo de substancia, de suerte que no se comunica, ni daña, como aviendo junta, y contacto, segun se á dicho.

El contagio, que se causa por fomite assi mismo proviene de vapores, que del cuerpo corrupto, y dañado salen, y se apegan, y absconden en otros: donde por



tener modo de substancia lera, y tenaz, y dura persevera,  
 y duran alli detenidos mucho tiempo, de donde con  
 mucha facilidad, y presteza se comunican a otros  
 cuerpos, que al descuydo les tocan, y usan de ellos,  
 como á sucedido muchas vezes en tiempos de  
 peste, y mucho despues a los que usaron de ropas, y  
 vestidos, y otras cosas de los apeltados; siendo causa  
 de la destruccion, no solo de vna casa, ni vn lugar, si  
 no de todo vn Reyno, y vna Provincia, y no solo por  
 este medio, sino por otro mas ligero, que es recibir di  
 nero, cartas, joyas, frutas, y otros mantenimientos de  
 lugares apeltados, se a visto inficionarse de peste por  
 razon del corrupto y, cõtagioso vapor, que en las ta  
 les cosas viene apegado, y detenido, las quales cosas  
 y cuerpos, que de esta forma son contagiosos, lo son  
 tambien por contacto, porque cierto es, que el que  
 fuera del cuerpo dañado, y contagioso, puede dañar,  
 e inficionar; mucho mejor lo podria hazer, en el cuer  
 po, de donde se euapora, y exala, por contacto,

El contagio, que se causa a distante parte, y lugar, q  
 es el tercero modo, y forma de contagio; prouiene a  
 si mesmo, por vapores, que se exhala, y euaporan del  
 cuerpo inficionado, y corrupto; los quales pasado por  
 el ayre, a distante lugar, tocando a otro cuerpo dis  
 puesto, le comunina la corrupcion, y daño, Galeno lib.  
 1. de different. februm Cap. 4. Por medio del aire, que cõ  
 la dicha corrupcion, e inficion se corrompe, y daña

## PRESERVACION

al que està lexos , y apartado del inficionado , como  
 sucede en el contagio por contacto, estando cerca , y  
 junto por la comunicacion de vapores, y de la ma-  
 nera, que se inficiona, y corrompe por vsar de cosas  
 inficionadas, como ropas, camas, joyas, y otras cosas  
 de los inficionados, dõde guardados, y detenidos los  
 seminarios de contagio surten el dicho effecto, porq̃  
 los que comunican su daño a otros en distantes lu-  
 gares, tambien inficionan, y comunicã el mesmo  
 daño, è infeccion con el fomes, y vapor detenido, y  
 guardado en las cosas referidas. Y es cosa llana, que  
 quien tiene vapor de tal modo de substancia lenta,  
 y dura, y dificultosa de resolber para que pueda pa-  
 sando por el ayre, durar en su fuerça, y vigor para ro-  
 tocar a otro cuerpo distante: le tendrá para donde llega  
 re pegarse y entrar, y durar en la substancia, y poros  
 del cuerpo animado, o inanimado, donde fuere a pa-  
 sar, aunque es cierto, que los que en el ayre andan in-  
 ficionandole, mas facilmente les destruye, el contra-  
 rio alterante, y corrompente, que a los que en las ro-  
 pas, maderas, y otras cosas están pegados, contenidos  
 y abscondidos, porque con mas facilidad, pueden ser  
 alterados en el ayre, que abscondidos, y contenidos  
 en las cosas, y cuerpos dichos. Y assi con facilidad se  
 alimpian, y purifican los ayres contagiosos, y corrup-  
 tos con fuegos grandes de materias recias, y contra-  
 rias en calidad, y virtud, como adelãte se dirã, tratãdo

de

de la preseruacion por el ayre, y las ropas, maderas, y otros cuerpos semejantes se alimpian, y perficionan con dificultad, con sahumerios, lauatorios, y otras inuenciones, siendo lo mas seguro el quemar las totalmente.

De que se resuelbe, que todas las enfermedades, q por tener malignidad, y cierta manera de venenosidad, son pestilentes, y se comunican, y son cõtagiosas en qualquiera de las tres formas, y modos de contagio, como està declarado. Algunas enfermedades ay que solo por contacto, son cõtagiosas, y no de otra manera, como sarna, tiña, y otras, que no exalan tan fuertes vapores, seminarios, que en el ayre duren, ni en cuerpos se hagan fomites para mucho tiempo. Y esto baste de contagio para nuestro intento.

**CAPITVLO QVINTO, DE LA PRESERVA-  
cion por el ayre.**



**OMENZANDO** a tratar de la preseruacion en todas las cosas, de que se puede, y debe usar para remedio nuestro, me pareció muy conueniente, y necessario comenzar por el ayre: pues conforme a lo que se a dicho, y doctrina de

## PRESERVACION

*Galeno in Ysagogi. lib. de diffin. Med.* Es de quien proviene qualquiera peste, y contagio: por su mala infeccion, y corrupcion, comunicandose forçosamente, por no poder evitar su respiracion, y contacto. Y assi se á de prevenir, y reparar con remedios, que le conserve limpio, puro, y sin infeccion alguna, escusando, y evitando, qualquiera olores malos, y de corrupcion cõ la limpieza de las calles de todos estiercoles, è inmundicias, cienos, y aguas estancadas, y otras suciedades, que de ordinario en las calles publicas suelen aver, y animales muertos, y otras cosas alquerosas, que en lugares escusados se suelen echar, que causan mucho daño, y corrupcion en el ayre, como cuenta y refiere *Aristoteles de propriet. element.* De dos Dragones, que con su anhelo matavan a los passajeros por la infeccion, y corrupcion, que en el ayre causavan, y se experimenta cada dia en las aguas estancadas de los navios, de cuya corrupcion se levantan vapores podridos, que inficionan, y matan a los que en ellos asisten.

Los aposentos altos, y bajos de habitacion án de estar limpios, las puertas, y ventanas al norte, sahuma dos, los ricos con eebro, ligno, aloes, en tiempo de invierno, y los pobres, con romero, encinas, y sauces, y en el Verano rociados con agua rociados con agua rosada, de açahar, de azederas, vinagre comun, y rosado, perfumes con rosas, anime, violetas, claueros, albahacas

albahacas, y otras yerbas, y flores o' orofas, en las que  
 les piezas: assi particulares, como comunes se debe  
 evitar las compañías, y congregaciones de mucha gé-  
 te, habitando a solas, o con las menos personas, que  
 les fuere posible, euitando concursos, y fiestas en lu-  
 gares publicos, donde suele averlas. *Quinto Tiberio An-  
 gelario in suo tractatu de peste in addit. auerforum. fol. 85.*  
 Y lo dicho se entiende quando se teme la infeccion, y  
 corrupcion del ayre, por algun permixto vapor de  
 cuerpos, y cosas corruptas, y pestilêtes, porque si pro-  
 viene de la mala conitelacion de los vientos por la  
 commistion de estrellas, dispuestas para la venenosi-  
 dad, como puede suceder, segun doctrina de *Avicena*  
*1. 4. tract. de febr. pestilentialib.* Es mas peligrosa, y se de-  
 be temer mas, y por el configuiente sollicitar su repa-  
 ro, y defenfa cõ mayores diligencias, y remedios mas  
 eficaces: *Ubi enim in aëre inest periculum ibi cautius agen-  
 dum est,* como hizo *Hypochrates* en *Athenas*, q̃ con  
 grandes fuegos de muchas encinas, y arboles, que en  
 contorno de la Ciudad quemaron, purificò, y perfec-  
 cionó los ayres, que les començavan a agrauar, y mo-  
 lestar con peste, de que les preservó, y defendió; que-  
 dando benignos, y saludables los ayres cõ la grã fuer-  
 ça, y eficacia del fuego, segun que de *Hypochrates* se  
*refiere in lib. de moribus, & vita Philosoph. & in eius vita*  
*ab Exorano,* y que lo mesmo se hizo en *Roma* en se-  
 mejante ocasion, y con el mesmo efecto escribe

## PRESERVACION

*Antonio Guanerio, doctissimo Medico, in sua practica tractatu de peste 1. 2. differentia. cap. 1. aunque Mercado en su lib. de peste tractatu ultimo fol. 139. Reprueba la rectificacion del ayre con fuego, sino con perfumes, cosas olorosas, y aromaticas.*

De que se infiere, que el principal reparo para la preservacion de la peste es mundificar el ayre, y conseruarlo en buen temple, y disposicion, para lo qual se ha de atender a la qualidad, y cõstelacion de los ayres para aplicarles remedio, y rectificarles con otras contrarias. Y porque no se puede dar regla general para que se reprueben por dañosos, o que por fauorables, y prouechosos se admitan. Los Orientales, Septétrionales, Noruestes, y demas vientos, respecto de variar-se, y mudarse sus calidades, con la diuersidad de Regiones, y Provincias, por donde passan, y lugares, donde llegan, me pareció declarar, y especificar los que nos aprouechan, y dañan a los que estamos en el quarto clima, que es a los veinte, y nueue grados de altura hasta treinta y nueue, segun los Astrologos, en que entra, y se comprehéde toda el Andalucia alta; y v aja, y nuestra insigne Ciudad de Ecija; q̄ está a los treinta y siete grados y veinte minutos; poco mas, apartandose de la Equinozial, y llegandonos al Polo, y assi cae dentro del quarto Clima, en el qual domina el Sol, y el signo de Leon, que son calientes, y secos, y mas en particular en España el signo de Sagitario, de cuyas

influen.

influencias por ser como son tan calientes, es Egipto muy caliente, y con justo titulo Ciudad del Sol, y la del Sol digna por otras excelencias, y grandeças q̄ tiene, que no son a proposito para las cosas de ayre, de que se va tratando, y así los vientos Orientales, que tambien son calietes, y secos, nos son muy dañolos, mayormente los de entre el Oriente, y medio dia, em pero nos son muy benignos, y favorables, los q̄ vienen de la parte de entre el Norte, y l' oniente por ser como son frios, y humedos y los q̄ mayor daño causan, y ocasionan, en tiempo de peste son los meridionales por ser calientes, y humedos, y corromperse cō mucha facilidad, lo dicho es segun doctrina de Galeno lib. 1. de temperamentis, cap. 4. Auiena lib. 1. fen. 2. doctrina 2. cap. 11. Ioannes Michael Sabanarola in sua pract. tractatu de febr. pestil. cap. 9. rubr. 3. de preservatione corporum a peste. Y así los Noruestes, que vienen de la parte del Norte, que son frios, y secos son muy vtiles en todo tiempo, y en el de peste por serles contrarios a los demas, que ofenden, e inficionan, como por Auiena, Almanzor, y otros muchos lo comprueba Antonio Guainerio en el lugar arriba citado, y por lo q̄ dize Aristoteles 4. metaphys. cap. 1. que la frialdad, y sequedad son muy rebeldes para la putrefaccion.

Y no parezca extraño de la Medicina el conociemto de los Astros, qualidades, y vientos: pues Hypocrates

PRESERVACION

51. y otros muchos graues Doctores Galeno in lib. de *seclis*  
 - *Hippocretes* lib. de aere, aquis, locis, &c. & in lib. de die  
 Prae. siue de *Etus ratione*, Doct. *Vallesio* in lib. *Hippochorat.*  
 31. lib. 1. *Jess.* dicen, que les es essencialissimo, y necessario  
 32. y ha en particulates libros, y tractados de ello; decla-  
 33. rando, y describiendo la situació, y calidad de las Ciu-  
 34. dades, y Provincias, como assi mesmo *Haly Abastib.*  
 35. *Theorica.* cap. 2. *At conueni.* lib. 2. fem. 1. *A. Venroes* in 2.  
 36. coll. cap. *Ultimo.* Por lo qual Antonio Gazo Patavino  
 37. Autor graue, y antiguo en su corona florida, que para  
 38. conseruacion de la talad, y sanidad, tan docta, y elegan-  
 39. temente compuso, en el Capitulo 16. *trata de aera dis-*  
 40. *positionibus*, y en el diez y siete, y siguientes, *qui boni sint*  
 41. *elugendi, aut mali fugiendi, & de bonitate, & malitia vento-*  
 42. *rum. & quo modo rectificandi.*

43. Y assi no dilata el discurso breue lo que tan proue-  
 44. choso á de ser, y es importante para la guarda, y prevenció  
 45. que se pretende, y bolviendo al proposito, conouido  
 46. el ayre favorable, y cótrario, segun las calidades, y cól-  
 47. telaciones de la tierra se abrá de pretender la rectifica-  
 48. cion (aunque es muy dificultoso, como todos los Do-  
 49. ctores confieslan) con los contrarios alterantes, que se  
 50. áan dicho, de mas de quitar, y reparar las causas, que les  
 51. pueden dañar, e inhuçionar, tomado por vltimo reme-  
 52. dio el fuego, que es el que con mayor fuerça, y efica-  
 53. cialo alimpia, y purifica, segun lo referido de *Hippocra-*  
 54. *tes; in eius vita ab Exorano, y Ant. Gazo Patavino* en el  
 55. lugar



Y lugar citado, cap. 20. Los baños en los rios, y aguas dulces, hu medecien  
do mucho el cuerpo, es muy dañoso vsarlos, y se debē  
escusar, porque siendo como es el fin de la preservaciō  
de la peste la delecacion, es mejor que se goçe de la te-  
quedad natural del estio, y que los humores adquiera,  
y conseruen esta disposicion seca, que prohibe el pu-  
drimiento, y corrupcion, y así nos lo aconseja Avice-  
na lib. 4. sen. 1. tract. 4. cap. 5. de preservacione à pestilentia.

CAPITULO SEXTO DE LA PRESERVA-



cion por los humores. E los mismos remedios se debe  
vsar para preservarnos de la peste  
que son necesarios, y se aplican  
despues de inficionados, y afligi-  
dos de ella, para curarla, y expeler  
la, porque es axioma recibido en  
Medicina, *ec. que facta tollunt, hęc  
imante, facta prohibent*, que ce a los mismos remedios, q̄  
no se expelle la enfermedad, prevenidos no llega, y porq̄  
no nos detengamos con varias opñiones, y alegacio-  
nes de Autores, que solo sirven de dilatar el discurso;  
digo que de la mesma forma, y por el mesmo orden, q̄  
los enfermos de peste se debē sangrar, y purgar, y vsar,  
de otros medicamentos, y remedios necesarios debē

## PRESERVACION

hacer lo mesmo, y vsar de ellos los que temen caer, y ser comprehendidos de ella para preservarse, y oviar, y reparar su infeccion, y daño: vsando de manjares de buen mantenimiento, y buen humor; haciendo distincion en cada particular de la redundancia de humores, o mala qualidad, de suerte que el q̄ tuviere replecion de todos humores se debe sangrar, y despues purgar, que son evacuaciones convenientes a la preservacion, como lo dice *Valesio de Taranta in suo Phylonio, lib. 7.* Y el que tuviere alguno de los humores abundante, o mala qualidad de el, se debe purgar con medicamento adecuado a su humor, segun se lee en *Galeno en el lib. 2. del Metodo*, que preservó a muchos, purgándoles en tiempo de peste: *Et in lib. 1. de differentijs febriū, cap. 4.*

Las sangrias en esta preservacion án de ser de los tovillos, mayormente las primeras, por razon de pura y simple revulsion, apartando, y atrayendo los humores, de aquel miembro, y lugar, a donde la infeccion, y mala qualidad de la peste su ele ser nosciua, y causar la muerte, como el coraçon, lo qual es atabado, y admitido por algunos Doctores, que defienden, que la sangria preservatiua á de ser mere revulsiva, fundados en el experimento de Galeno en la peste de Asia, de que se libró a si, y a otros muchos, segun refiere *Galenus ipse lib. de presagio experientia confirmato, tom. 8. Doct. Merca do in suo libelo de curat. febris maligna, tract. 4. cap. 2.*

lib. 2. institut. Medicinal institut. 4.

Lo qual no se debe seguir general, y absoluta-  
mente, sino con distincion, segun que largamente  
y con muchas authoridades, y doctrinas lo impugnô,  
y defendiô el Lic. Christoual Solorzano Miranda mi  
padre en su tractado Apolegetico, q̄ sacò a luz el año  
de 1634. sobre la conveniencia de la sangria en calen-  
turas malignas, fol. 13. donde dixo; que fundados en  
el dicho experimento de Galeno en las pestes, y lan-  
dres, que vbo en esta Ciudad, y su comarca: se vsaron  
de las dichas sangrias con effectos, y successos muy des-  
graciados, que vistos los repararon con las de los bra-  
ços, con mayor felicidad, y mejor acierto, segun lo af-  
firmaron el Lic. Pedro de Catrança Valdenebro Me-  
dico insigne, y de gran credito, y opinion en esta Ciu-  
dad; y otros de aquel tiempo. Y assi en caso, que por  
sola abundancia, y repleccion de sangre se aya de vsar  
de la sangria, á de ser de los touillos, y copiosa para re-  
ueler el humor, y que cesse la abundancia, y plenitud  
de sangre, en cuyo caso dize Mercado *vbi proxime*, que  
no le desagrada. Mas quando ay otro accidete, o affec-  
to, que atraiga a si la curacion, como calentura, freni-  
tis, y otros, estonces en ningun modo se à de hazer del  
tovillo, sino del braço, saluo auiedo euacuacion acos-  
tumbra da, o supresion de meses, v otros semejantes,  
lo qual de jo por requerir mayor expeculacion y cono-  
cimiento, quedando a la discrecciõ del Medico docto

## PRESERVACION

que á de cõsiderarlo todo, y prevenirlo: pues sin su orden, e intervencion no se haze semejante evacuacion, solo advertirè, de palo, que el experimento de la peste de Asia referido, no es de Galeno, sino de Apolonio, y assi lo dice *Gerónimo Mercurial in sua practica Med. lib. 1. de febr. cap. 28. de preservat. à peste.* Y lo testifica *Aerco lib. 3. cap. 25.* dicièdo que en las obras, que tenia manue scriptas de Galeno no hallo tal lugar, y q̃ Oriuacio dize lo mesmo, y Eustachio Rudio, y otros que mi padre cita, declarando la authoridad, que se le debe dar, y la forma en que se debe seguir.

Y dondè conuiniere solamente purgar se hara preparacion de los humores con los mesmos jaraves, que se preparã los humores de los apeltados, hacièdo muy poca distincion, aunque alguna, conforme el humor, que en cada particular mas pareciere redũdar, lo qual se haze con jaraves acedos, frios, y de secãtes, de agros de cidras, de limones, de azederas, de agraz, azetollo simple, y otros desta naturaleza, aũque no fuessen azedos como de verdolagas, de endivia simple, rollado, y semejantes, y las aguas siẽpre de los mesmos simples, y yervas encuyo lugar s̃o del mesmo effecto los agrios de narãjas, granadas, agraz, limones, guindas, y de mejor guito, y labor para tomarlos con alguna azucar. Hecha la preparacion se purgarã con medicamẽtos nobles, como haraue de nueve infulsiones de Ruiubarbo, y con el lectuario rollado del Mesue, y para los mas

recios, y fuertes sujetos, y mas pobres desatarlos en infulsiones, o decocciones de yervas frescas, acederas, y endiuias, borrajas, verdolagas, y semejantes. De todo lo qual usará el que con mayor perfeccion, quisiere preservarse, asegurando mas bien su salud, mas el que no gustare de tanto remedio, ni tanta preservacion, podrá usar de lo que adelante se ira diciendo de los mantenimientos, y medicamentos alexipharmacos, y otros remedios, que se propondran en los capitulos siguientes.

### CAPITVLO SEPTIMO DE LA PRESER-

uacion por los mantenimientos.



**L**OS mantenimientos, de que se ha de usarán de ser faciles para la digestion, y que cō breuedad, y perfeça se alteren, y gasten en el cuerpo; y que engendren en el loable humor, puro, seco, y sin humedades: que este tal es dificultoso de corromperse, como al contrario se corrompe con facilidad el humido, y aguanofo. Galeno tom. 2. lib. de cibris bonis, & mali facis. Y de los buenos se a de comer de tal forma, y en tan moderada cantidad, que el calor del estomago, y de las demas partes del cuerpo los puedá digerir, y assimilar a si de jádo poco superfluo,

D

porque

PRESERVACION

por que lo mucho superfluo, aunque sea de buen mantenimiento, es apto para corromperse tambien como el del malo. Y començando en particular de los manjares, el primero serà el Pan, q̄ es el que a todos se prefiere, y les debe acompañar por ser lo primero, que en vna mesa se sirve, y lo q̄ mas importa, y q̄ mas se debe procurar sea bueno: *Ex Ioanne Michaelē Sabanarola in sua practica canonica de febril. cap. 9. rubrica 3. de preservatione corporum à peste ut si expeditus, itaque de aere, & ubi late de cibo, & potu prout hic summatim.* Para lo qual el trigo à de ser sano, lleno, bien granado, la harina cerrada hasta quedar limpia de salvado, y mejor, si le aman con levadura bien azeda, de dos, o tres dias a lo summo, coçido en horno avierto, bien caldeado, no se à de comer caliente, sino frio, y de vn dia para otro mejor, y de dos, o tres no malo. Todos los guisados hechos de harina, aceyte, y agua, y otras cosas son de mal mantenimiento, y por el configuiente la fruta, q̄ llaman de sarten, que es masa frita en aceyte, y la que se cueze en las cenizas, y brasas, que bulgarmente se llaman hallullos, son de muy mal mantenimiento, y engēdran, y crian muy mal humor, y se deben euitar. Todo pan de panizo, saina, y garuanzos, havena, zebada, escandia, y otras semillas semejantes no se deben permitir; ni comerse (aun q̄ guisados de zebada, como son alexijas; ordiates, y farros son loables, y de buē mñte ni miēto en el estio) y en caso de mucha necesidad,

si se vbiefe de vsar de alguna de las dichas semillas, la mejor de todas es la escaña, que los antiguos, é Italianos llamauan *Especta*, y los latinos *Zea*, y los Griegos *Chondros*, y es de mejor manteniemiêto, que la zebada, y casi como el trigo, por ser de mediocrè manteniemiêto, entre los dos generos de granos, de que se suele hazer pan, como lo dice *Aecio tetrabilib. 1. serm. 1. de simplici. medicament. viribus. fol. 30. y Dioscorides lib. 2 de medicinali materia, cap. 99. de zea. Leonardo Fusio in sua plantarũ historia, cap. 109. de zea. fol. 99. ibi: Zea media, quodam modo est, inter triticum, & hordeum, quatenus ad calefaciendi, & refrigerandi facultatem attinet, placide vero exicat.* Arroz habas verdes, y secas, y todas las demas legumbres, como azelgas, armuelle, espinacas, coles, nabos, y zebollas, y ajos en mucha cantidad; son manjares, que se de ben evitar, porque con ellos se engendran humores aquanosos, y faciles de corromper. Garvanzos, y lentejas guisados cõ vinagre, y sal, son medicinales, y buenos, demas de lo qual, en guisados, o cocidos, o de otra qualquiera forma preparados. Yerva buena, peregil, hinojo, oregano, poleo, torongil, y tomillo, chicorias, *idest endiuia, siluestris*, y acederas son muy loables. Las escarolas, lechugas, y tallos de alcaparras, y las cabeçuelas de ellas, preparadas en vinagre, y cõ las demas yeruas dichas, adereçadas en ensaladas cõ vinagre, aceyte, poca sal, azucar, o miel, son muy bué principio a la cena, y de buen humor, *Ex doctrina Anicena*

PRESERVACION

por que lo mucho superfluo, aunque sea de buen man-  
 tenimiento, es apto para corromperse tambien como  
 el del malo. Y començando en particular de los man-  
 jares, el primero serà el Pan, q̄ es el que a todos se pre-  
 fiere, y les debe acompañar por ser lo primero, que en  
 vna mesa se sirve, y lo q̄ mas importa, y q̄ mas se debe  
 procurar sea bueno: *Ex Ioanne Michaelē Sabanarola*  
*in sua practica canonica de febrib. cap. 9. rubrica 3. de preser-*  
*uatione corporum à peste ut si expeditus, itaque de aere, & o-*  
*ubi late de cibo, & potu prout hic summatim.* Para lo qual  
 el trigo à de ser sano, lleno, bien granado, la harina cer-  
 nida hasta quedar limpia de salvado, y mejor, si le ama-  
 san con levadura bien azeda, de dos, o tres dias a lo  
 summo, coçido en horno avierto, bien caldeado, no  
 se á de comer caliente, sino frio, y de vn dia para otro  
 mejor, y de dos, o tres no malo. Todos los guisados  
 hechos de harina, aceyte, y agua, y otras cosas son de  
 mal mantenimiento, y por el consiguiente la fruta, q̄  
 llaman de sarten, que es masa frita en aceyte, y la que  
 se cueze en las cenizas, y brasas, que bulgarmente se  
 llaman hallullos, son de muy mal mantenimiento, y  
 engédran, y crian muy mal humor, y se deben euitar.  
 Todo pan de panizo, faina, y garuanzos, havena, zeba-  
 da, escandia, y otras semillas semejantes no se deben  
 permitir; ni comerse (aun q̄ guisados de zebada, como  
 son alexijas; ordiates, y farros son loables, y de buē mā-  
te nimiento en el estio) y en caso de mucha necesidad,



si se vbiese de vsar de alguna de las dichas semillas, la mejor de todas es la escaña, que los antiguos, é Italianos llamauan *Espeita*, y los latinos *Zea*, y los Griegos *Chondros*, y es de mejor manteniemiêto, que la zebada, y casi como el trigo, por ser de mediocré manteniemiêto, entre los dos generos de granos, de que se suele hazer pan, como lo dice *Aecio tetrabilib. 1. serm. 1. de simplici. medicament. viribus. fol. 30. y Dioscorides lib. 2. de medicinali materia, cap. 99. de zea. Leonardo Fusio in sua plantarũ historia, cap. 209. de zea. fol. 99. ibi: Zea media, quodam modo est, inter triticum, & hordeum, quatenus ad calefaciendi, & refrigerandi facultatem attinet, placide vero exicat.* Arroz habas verdes, y secas, y todas las demas legumbres, como azelgas, armuelle, espinacas, coles, nabos, y zebollas, y ajos en mucha cantidad; son manjares, que se deben evitar, porque con ellos se engendran humores aquanosos, y faciles de corromper. Garvanzos, y lentejas guisados cõ vinagre, y sal, son medicinales, y buenos, demas de lo qual, en guisados, o cocidos, o de otra qualquiera forma preparados. Yerva buena, peregil, hinojo, oregano, polco, torongil, y tomillo, chicorias, *idest endiua, siluestris*, y acederas son muy loables. Las escarolas, lechugas, y tallos de alcaparras, y las cabeçuelas de ellas, preparadas en vinagre, y cõ las demas yeruas dichas, adereçadas en ensaladas cõ vinagre, acceyte, poca sal, azucar, o miel, son muy bué principio a la cena, y de buen humor, *Ex doctrina Anicena*

## PRESERVACION

lib. 4. fen. 1. tract. 4. cap. 5. de preservat. à pestilenti. Y se-  
rá mas provechoso lo menos que se pudiere via de  
tas verduras.

De las frutas assi mismo se àn de abstener por ser,  
como son, de mantenimiento tan humedo, taluo guin-  
das al principio de la mesa, y peras al postre, o membri-  
llos, zamboas, y en moderada cantidad.

De las carnes son buenas carnero, cabrito, ternera,  
vaca en esta Region, y puerco salado, y si fuere jabali,  
mejor, todas las aves criadas en el cãpo, monte, o sie-  
rras, como son perdiz, perdigõ, conejo, galapo, codor-  
niz, tortola, ganga, sifon, chorlito, y otros semejantes  
son buenas carnes para la preservacion en todo tiem-  
po. Gallinas, y todo su genero, aunque algo humedas  
son de tan buen mantenimiento, que no ày que ex-  
ceptuar de ellas cosa alguna. Serán mejores las que se  
criaren en los campos, y con mantenimiento seco, de  
grano, y salvados, *Aberroes in coliget. Abhomeron. Ahen-*  
*zoar lib. 5. cap. 32. de carnibus, dize: Melior caro ex vola-*  
*tilibus, est caro galina iuuenis sana, & pinguis, & habet mira-*  
*bilem proprietatem; in temperando complexionem, y lo mis-*  
*mo Rasis lib. 4. suoram aphorif. y el Conciliador Pedro Apo-*  
*nense lib. de differet. diff. 68. lit. 1. fol. 99. ibi: Aliquoq; Zoar,*  
*Aberroes, & Mesue praceteris laudant, que pullorum car-*  
*nes, & maximè, gallina, qua non dum peperit. Idem in pandec-*  
*tis Medicina, cap. 293. lit. G. ante Y. De que se inferre q̄*  
la polla es la mejor, y se à de preferir, y lo mesmo  
*Auicena*

*Auicena tract. 2. canone 2. cap. 296. de gallinis, & gallo, y  
Antonio Gazo Patavino en su corona florida de compara-  
tione carnum cap. 90. fol. 63.*

Todas las carnes dichas, y las de la mesma natura-  
leza y substancia son mejores asadas para que sean mas  
saludables, y preservatiuas, y con los agrios dichos  
de naranjas, cidras, limones, acederas, y vinagre, como  
lo aconseja *Valesio de Taranta in suo Philonio lib. 7. cap. 5.*  
Las aves todas criadas en agua, patos, y otras deste ge-  
nero, son de grande perjuycio a la salud, y mas que to-  
do dañosas, las carnes mortefinas, o de mal olor. De  
los gueuos las yemas son de loable mantenimiento;  
y mejores los de gallinas que tienen en su compañia  
gallo, y estos calientes en agua, enteros con cascarras,  
claros, y sin quajar, o passados sueltos por el agua, o asa-  
dos blandos, porque los duros, asados, coçidos, o fri-  
tos, en qualquiera manera son dañosos a la salud, y  
quanto mas frescos tanto mejores.

La leche es de buen mantenimiento, mas en sacan-  
dola de la vbre, pierde su bondad, y entereza, y engen-  
dra en los cuerpos humanos muchas humedades, y cõ  
facilidad se corrompe en los estomagos: en vnos por  
frios, y en otros por calientes, por lo qual no se debe  
comer, aunque algunos autores la permiten, recién  
ordeñada, con miel, o azucar, y poca sal, y coçidas en  
ella vnas hojas de yerva buena, lo qual se puede per-  
mitir a los muy golosos de ella por alguna vez. Y assi

PRESERVACION

mismo el queso fresco, aunque como es vna simple  
 substancia de las tres que en la leche se contienen, y  
 de ellas la fria, y seca se permite comer, y el queso ze-  
 roso, frescal por la mesma razon, huyendo del aniejo,  
 y mas del que mas lo fuere por ser de tardo nutrimen-  
 to, y engendrar gruesos humores, Galeno tom. 7. apho-  
 rism. 2. coment. 18. & aphorismor. 4. comment. 76. & tom. 4.  
 lib. 3. de locis affect. cap. 6. & tom. 6. comment. 4. in lib. Hyp-  
 ochrat. de diet. rat. in morbis acutis, super text. 92. & tom.  
 2. lib. 3. de alimentor. facultatib. cap. 16. de caseo. Auicena  
 lib. 1. fen. 2. doctrina 2. & lib. 2. canonis. tract. 2, cap. 126. de  
 caseo. Y que es mejor el de Ovejas, que el de Cabras.  
 Dizelo el Doctor Vega Cathedratico de Alcala lib. 2.  
 de arte medendi, cap. 9. §. De lacte, infine. Los blancos,  
 o requesones, y manteca de vacas, como manjares hu-  
 medos, y calientes; son muy dispuestos a corrupcion,  
 y assi no son buenos, ni se deben permitir.

Y los pescados todos son mantenimientos hume-  
 dos, y corruptibles: empero mas los de aguas dulces,  
 porque tienen mas humedades, los maritimos no tan  
 malos, y muchos de ellos buenos, comidos con esca-  
 veches, y adoues, como es costumbre, principalmen-  
 te seràn permitidos los medianos, escamosos, de ma-  
 nera de lamina cõchosa, como son Coruina, pescada  
 fresca, Salmonetes, Bogas, Vesugos, Azedias, y légua-  
 dos, y despues de estos Sollo, Congrio, y semejantes.  
Sabalos, Albures, Cazon, y Atun, no son buenos por

la mucha humedad, que tienen, y assi mesmo Calamares, Xivias, y las demas, que no tienen escama. Pescados secos son tales, quales fueron quando frescos, y los que son buenos frescos, para que se puedan comer secos han de tener entereza, sanidad de substancia, q̄ no guelan mal, ni estên molidos, por lo qual la pescada cicial sana, es muy buena, y el tollo malo, como lo fue siendo fresco, y aunque de los pescados de rios, y aguas dulces se a dicho mal, algunos ay; que en los escabeches, y adobos dichos se podriã comer, como las bogas, y albures de Genil, y de Guadalquivir, por ser de rios de muchas piedras, a imitacion de los maritimos. Anguillas, ranas, galapagos, tortugas, y caracoles son comprehedidos, y reputados entre los malos mantenimientos, y por esso reprobados en todo tiempo, y lugar. Y con lo dicho basta de mantenimientos: pues con las reglas generales se podran regular los demas, que se comprehendieren, y conocer los que se exceptuaren de ellas, segun sus calidades, y diferencias en cada genero de los referidos. Y el curioso vea a *Antonino Gazo Patavino in sua Corona florida de electione piscium, cap. 133. & sequentibus*, y los demas citados.

**CAPITVLO OCTAVO DE LA PRESERVACION por la bebida.**

## PRESERVACION



VIENDO tratado de las viandas, mantenimientos, y comidas cõ-figuientemente se à de tratar de la bebida: pues ordinaria, y natural cosa es seguirle, y acompañarle, y no solo para la preservaciõ; sino en todo lo demas tendremos mejor, y mas seguro acierto con el agua que con el vino, porque con ella se templa mas el calor natural, y se hazen mejores cocimientos en todas las oficinas del cuerpo, y assi se crian mejores humores, y aun que el buen vino es de buen mantenimiento, no nos templa, como el agua, ni causa tan buenos cocimientos, como se a dicho, y por la mayor parte sino es en los muy templados de su vfo, y bebida: estàn los cuerpos llenos de crudezas, flemas, humedades, y corrimientos, lo qual no es bueno para la preservacion, y assi se les debe aconsejar a los que sin notable daño de sus personas le pudieren dejar no le beban, y caso que alguno en moderada cantidad ayan de beber sea escogido de vna oja, o poco mas, blanco, de algun color, y buen sabor, no dulce, ni agrio, y lo blanco algo rubio, lo tinto, y lo haloque muy oloroso, y adobado en canchiotas, lo muy anejo es dañoso, y no se debe beber. Toda es doctrina de *Avicena in 3. 1. doctrin. 2. cap. 8.* Galeno in *7 hecni tex. 3. Comment. 205.*

El agua assi mismo se à de escoger, que sea de fuente nacida

nacida al salir del Sol, clara, delgada, y de ningun sabor, ni olor, y cojida en el mesmo nacimiento, y mucho mejor cojida sin echarle nada, o con vna cascara de limon, o cidra, o vna raiz de acedera, o puesta a cozer al Sol por algunos dias, y trasegada en otra vasija porque en qualquiera de las formas dichas preparada serà mas saludable para beberla.

Pocas aguas de la naturaleza, y cõdicioncs dichas tenemos en esta Ciudad, porque la del rio de Genil es mista de muchas malas, y llena de muchas cosas extrañas. La que pocos años á venia a la fuente de la plaça, que llamauan de el pilar, viene tan cubierta, y lo està tanto en su nacimiento, que no puede dejar de traer mucha humedad, demas de ser algo gruessa. La que nuevamente se à pretendido traer, cõ grande gasto, y costa a todas las fuentes desta Ciudad, publicas, y particulares, aunque no la goçamos sola, no es mejor, que la de la Fuen Santa, sino mucho menos, y mas gruessa, y todas participã de humedad, solo se pueden alabar la del Trillo, y la de las Peñuelas, q̃ son en su nacimiento delgadas, y sin sabor, ni olor alguno, de las quales se podrã beber en la forma que se à dicho, y de las demas muy asentadas, trasegadas, y cojidas al Sol, o al fuego solas, o con las cosas dichas. El beber frio al sereno, o con nieue es mejor, que caliente, como està en el estio, y para enfriarla al ayre en tiempo de peste porque no le communique

PRESERVACION

su infeccion, a de ser colgar el barril, o talla, y mecer  
 ley, que ande de vna parte a otra, o ponerle deb ajo de  
 vn avano grande, como lo aconseja el Doctor Fran-  
 co en vn curioso tratado, q̄ escribió de la nieve año de  
 1569. fol. 3. El agua misturada cō algũ poco de vina-  
 gre, en forma, y manera, que se pueda beber, es muy  
 fresca, y saludable bebida, para la preservacion de pes-  
 te, toda agua de poço, aunque nos parezca muy bue-  
 na, es dañosa en todo tiempo, y mas en este, y así no  
 se debe beber, sino fueren algunas muy delgadas, y  
 en tal caso, coçidas, como se à dicho. Y esto baste de  
 la bebida.

CAPITVLO NONO DE LA PRESERVA-  
 cion por medicamentos.



DES se á traado de las cosas, que  
 pueden defender, vsando de ellas  
 sin distincion, serà conueniente,  
 y muy a proposito tratar de las que  
 nos pueden offender, y preservar  
 de peste, y de otro qualquiera da-  
 ño de infeccion, y corrupcion. Y  
 entre las que mas nos ofendē, y dañā es la communi-  
 cacion de las personas, que vienen de lugares a pesti-  
 dos; y así a proueechara mucho no admitirles, ni reci-  
 birles, ni a cosas suyas, ropas, mercaderias, cartas, ni  
 otras



otras semejantes, en que suele venir el seminario de la peste, y durar, y permanecer tiempo, como al principio se dixo. Y aunque los que vinieren de los lugares apestados parezca que están sanos, y sin daño alguno; no deben ser admitidos hasta que ayan pasado treinta dias, y las joyas, ropas, y demas adereços, aunq aya pasado vn año, porque lo mejor, y mas seguro es no admitirlos en manera alguna, como se à hecho, y haze en este lugar, y los demas, defendiendo la entrada; con toda vigilancia, y cuydado, con asistencia personal de la justicia, Regimiento, y nobleza, con grandes recatos, y prevenciones por expresso mandato del Real Consejo, prefiriendo el bien comun, y utilidad publica, al particular de qualquiera Reyno, natural, o forastero, como es justo.

Y pues tan añaçado, y seguro tenemos el camino de mayor peligro, y de donde mas daño se nos podia comunicar, como al principio se dixo, solo resta tratar de algunos medicamentos, y remedios, que nos defiendan, y preserven de los ayres, que pueden venir corruptos, y apestados de los lugares que lo están, y comunicárnos su infeccion, y contagio, lo qual su divina Magestad no permita por su misericordia divina.

A estos remedios, y medicamentos, que pretendemos, llama los Medicos alexiterios, o alexipharmacos, secundario. *Galenus lib. 5. de simplicium medicamentorum*

## PRESERVACION

todo el vulgo, y de muchos, y muy doctos Medicos, aunque falla, y engañosa, porque la preservacion, que tuvo el Medico de Roma no consta averla causado el Soliman, porq̄ no es alexipharmaco alterante, ni evacuante, porque todos los que son alexipharmacos han de tener media naturaleza entre veneno, y el alimento del cuerpo humano, de fuerte, que ni sean tan saludables como el alimēto, ni tan mortiferos, y dañossos, como el veneno, y assi siendo, como es, el Soliman de naturaleza tan venenosa, serán assi mesmo sus efectos mortiferos, y dañossos, y no opuestos a malignas, y pestilentes qualidades: pues son de su especie, y para defensor se requiere contrario, y no similar, no tolo en la cura, sino en la preservacion, como se à dicho.

De los quales medicamentos expurgantes, y alexipharmacos de tal forma, y proporcion se debe vsar, que por mucho no ofendan nuestra naturaleza, ni por poco sean vencidos de la maligna qualidad.

Demas de lo qual la semejança en las cosas, y mas en medicamentos es causa de atraccion: pero no la identidad, porque lo que es vno con otro, no atrae a otro, como vn humor, que no atrae a otro, ni vn veneno a otro, ni vn medicamento expurgate a otro, assi como vna piedra lman no atrae a otra, sino el medicamento expurgate atrae al humor, y el alexipharmaco al veneno, vapor, o humor venenoso, y la piedra

Iman al acero, o hierro, y así el Soliman es atraente como se vé en algunas partes, que se pone, que atrae con el grã calor, que tiene, no como alexipharmaco, sino como caliente caustico, como los demas calientes, que arriba diximos, con la qual virtud no haze contra cosa venenosa, ni pestilente, antes como tan mortifero, y venenoso haze los mismos effectos que los venenos, y seminarios pestilentes, y puesto sobre el coraçon embiarà por los poros vapores venenosos ayudandole la dilatacion continua del coraçon, en lugar de confortarle y regenerar espiritus vitales, y destruir la corrupcion de los contrarios, como lo hazen los alexipharmacos, y así me parece se debe huir y evitar el vso de este tan pernicioso medicamento, como tan nociuo, y vsar de los medicamentos tan virtuales, y prouechosos, que tenemos dichos: así de parte de a fuera, como de adentro, de cuyo vsslo en particular se dirà en el siguiente capitulo, haciendo de mas de los simples, de que se hará nueva mencion, algunas composiciones, no solo para aplicar *ad exteriora* sino para tomar *ad interiora*.

### CAPITULO DECIMO DE LA PRESER-

*uacion por medicamentos en particular.*

**D**iximos del genero de los medicamentos, q nos pueden defender de toda cosa venenosa

2167  
PRESERVACION

mortifera, y pestilente, y de su naturaleza. Justo será hacer mención de algunos, diciendo el modo, y forma en que se deben usar, y aunque en el capítulo pasado se hizo número de algunos, mas largamente lo haremos aquí, por ser su lugar propio, no haciendo distinción de alterantes, y euacuantes sino de simples y de compuestos: así de los ya recibidos entre los Medicos, como de otros, que particularmente se cõpondran, de que en nuestra ordinaria practica, y experiencia de nuestros Antecessores, tenemos hecho prueba, y confirmacion con maravillosos effectos, y porq̃ el gusto de los hombres aborrece las cosas de Botica, será bien començar por los que siendo mantenimiento ordinario, nos son tambien medicamentos tan alexipharmacos, y salutiferos, como los que en las Boticas están diputados para este effecto. Estos son los agrios que se àn dicho de naranjas, granadas, cidras, limones, guindas, acederas, agraz, vinagre comũ y rossado, y de sauco, de los quales el uso en las cenas con algun azucar, y en las viandas, y manjares, que se aderezan, preservan mucho de peste. Así mesmo son medicamentos de muy gran reparo el bolo Armenico, la tierra sigilada, las perlas preparadas, el cuerno de Vnicornio, el gueslo del coraçon del Ciervo, los ja cintos, y rubies, diamãtes, y zafiros; y la piedra Bezar. Y de las yervas la Escuertzonera, y la azedera, hojas de cidro, o de limõ, o de naranjo, y las pepitas, o semilla

de sus frutas, a los quales figuen con maravillosa virtud el dictamo, la vistorta, el excordio, el camedis, pétafilon, el cabiofa, pimpinela, la yerua, que llaman Angelica, y la Carlina, y otras muchas, q̄ por no alargar me no refiero.

Los medicamentos compuestos communes, de q̄ ya está hecha larga experiencia, son la atriaca de Andromacho, el Mitridato, la confeccion de jacintos, la confeccion de Genmis, sin especies, y con ellas la cõfecció Alquermes, el diamusco dulce, y la atriaca de esmeraldas, los quales o ya comidos, o aplicados al coraçon son de grandissimo remedio, y reparo cõtra el humor, y seminario pestilente, y para la preservacion, y seguridad no menos prouecholos.

Aquel ant. doto tan celebrado de tantos Medicos y de Galeno referido, y encomendado en el *lib. de cibis bonis, & malis succi, tom. 2. Dioscoride;* y Laguna su Comentarador *lib. 3. c. 48.* de ruda, higos, nuezes, y tal comũ; no es de tener en poco, meclãdo de cada vna cosa de estas vna igual parte, y comiẽdole en ayunas, porque es de gran preservacion en tiempos de peste, aunque para Region caliente, como Andalucia, y esta Ciudad y en estio, no es tan segura, por ser caliente, como otras composiciones, que son frescas, y hazen la mesma obra, y assi se pondran con distincion algunas, describiendo las convenientes en vno, y otro tiempo; y para Regiones frias; y calientes porque

## PRESERVACION

no falten medicamentos en todo tiempo, y lugar, y aunque son muchos los que diuerlos Autores refierē y alaban, eligirē los mejores, y mas aprobados.

Primeramente son faciles, y de mucho prouecho jaraue de agro de Cidras, o limones, y azederas, y agua de lo mismo con vn escrupulo de bolo Armenico, o tierra sigilada, bebido en ayunas en la comun cantidad de jaraue para en tiempo de estio, como el presente. La raiz de Escuerzonerā en azucar estā en esta tierra en comun vſo, con que en quātidad de dos onzas de ayunandonos con agua de ella, o de azederas, es muy buen alexipharmaco para el mesmo tiempo. Y porque todos no pueden vsar de estos por poco posible, y pobreza, bastaria tomar de las aguas con vn terron de azucar blanco, o conserua de borrajas, y para los pobres bastara agua coçida con las raizes de las azederas, o Esquerzonerā para en ayunas, y para beber de ordinario. Y para los masticos el agua en q̄ el cuerno de Vnicornio aya estado espacio de vna hora, o en que el gueso del coraçon de Cieruo estē vn dia, y azerada con vn pedaço de oro cinco, o seys vezes, es singularissimo remedio beber ordinariamente de ellas. Vna onza de azucar rosado, y otra de conserua de flor de borrajas, con poluos de bolo, o de tierra sigilada, o polvos de tres, o quatro pepitas de Cidras; tomado en ayunas es medicamento muy bueno. Dos, o tres granos de piedra Bezar en alguna de

Las aguas dichas, tomadas en ayunas, en cada semana vna vez, preserua mucho. Y todos estos remedios para este tiempo de estio, y en esta Region, son mejores y mas seguros. Vna dragma de la raiz del Camaleon blanco, que es la Carlina, raída la corteza muy bien, bebida cada dia en ayunas en vino blanco preserua tambien marauillosamente, aunque para todo tiempo seria buen remedio tres dragmas de açucar rosado cō vna dragma de theriaca de Andromacho magna, comida en ayunas, y con el agua de azederas, o Escuerzonera. De vna bebida se tiene grande experiencia en tiempo caliente, y Region caliente: pues assi como a hecho grande obra en la curacion; assi de la misma forma la hace en la preseruacion de la peste, y es esta coçimiento de raiz de Escuerzonera, Escabiosa, Pimpinela, y cohillos de Cidro, o de naranjo, o de limon, y de pepitas de ellos quatro onzas, tierra sygillada, o bolo Armenico dos escrupulos, piedra Bezar dos granos, jaraue de agrio de Cidras dos onzas, de todo hecho vna bebida, y tomada vna vez cada semana en ayunas.

Para tiempo de Imbierno, y Regiones frias preseruan mucho las pildoras de Rupho, que tanto son encomendadas de todos, hechas de açibar, mirha, y açafrañ. Y el antidoto referido de nuezes, ruda, y higos, y la atriacca dicha, y la de Esmeraldas tambien, y el Mitridato, y las demas tomando a lo menos en cada

## PRESERVACION

semana vna vez de ellas en ayunas cantidad de vna dragma en agua de açahar, o de albahaca, o de Esquerzonera, o en vino blanco, no aviendo calor, ni destemplança en el higado, o riñones. Vnas tablillas de que se tiene mucho vfo para tiempo frio, y algunos tomaran mejor, son en esta forma: Dictamo Cretense Geciana, Carlina, termentila Redoaria, Pimpinela de cada cosa vna dragma, açafra, y Rossas de cada vna cinco dragmas, de lectuario de Genmis con especies y de tria sandalos de cada vno dos dragmas, raiz de Angelica, y coral colorado, simiente de Cidras, perlas preparadas, Vnicornio, bolo Armenico, y tierra sygilada de cada vno vna dragma, panes de oro veinte y dos todo hecho polvo sutil, y cõ vna libra de açucar rosado incorporado, se haga electuario solido, haciendo tablillas de ello, de peso de dragma, y media cada vna, de las quales se tomaravna cada dia, o al terçero dia con alguna agua de las dichas.

Otras de menos costa, y no menos prouecho para en todo tiempo, son las que se siguen: Bolo Armenico, y coral colorado de cada vno vna dragma, simiente de Cidras, o limones, y poluos de Escabiosa de cada vno dos dragmas, Carlina, y genciana de cada vno media dragma, açafra dos escrupulos, tria sandalos dragma y media, de triaca de Esmeraldas tres dragmas, con seis onzas de conserua de borrajas amasado con el açucar blanco, que bastare para dalle forma



se haga el lectuario solido, haciendo tablillas de ello de peso de vna dragma, y tomarse añ como las de arriba. Y estos medicamentos referidos me parecen bastante para que se pueda elegir los convenientes, y mas agradables al gusto del que los á de comer, o beber, y así me pareció proponer los que en forma de vnguentos, de nominas, de pomas, de ramilletes, vasicos de vidrio, o de plata con aguas faciles, oloríferas, y agradables se añ de aplicar, y traer para el vso ordinario de gente curiosa, politica, y discreta para que se aprovechen del remedio suficiente, y deleytoso a los sentidos.

*Unguento, y uncion para el coraçon en tiempo caliente.*

**A**CEYTE violado, roñado, y de Açuçenas, y vnguento roñado, de cada vno vna parte, aceyte de açahar media parte, poluos de aromático roñado vn escrupulo, polvos de epitima cordial medio escrupulo, con cera se haga vnguento, que se ponga en la Region del coraçon con vn tafetan carmeli.

*Unguento para poner sobre el coraçon en tiempo frio.*

**A**CEYTE de açahar media onça, diamusco dulce vna onça, poluos de aromático roñado, y de ligno Aloes, de cada vno vn escrupulo. Y para los mas ricos se añadira de poluos de ambar dos granos, y de almisele tres, y de jacinto, o Esmeraldas vn grano. Y para los pobres en lugar de estos polvos:

PRESERVACION

poluo de simiente de Cidias, de tierra sygilada, y vn poco de benjuy, con cera se hara vnguento, y del se viará; como del de arriba.

*Vnguento facil, y de poca costa para en todo tiempo.*

**V**NGVENTO rossado, y ceroto sandalino de cada vno media onza, aceyte de açuçnas, y de mançanilla de cada vno vna parte, aceyte de violetas media parte, polvos de benjuy, y de bolo Armenico de cada vno vn escrupulo, con cera se hara vnguento, de que se viará como de los demas.

*Perfume para rectificar el ayre.*

**I**NCIENSO, mirra, clauos de Calicu, menjuy, iguales partes molido todo, y amassado con agua ardiçte, y vinagre destilado, hagasse vna masa bláda, como vnguento rossado, y al tiempo de perfumar echar peso de medio real de la dicha masa en las brasas, de que sale vn gran perfume contrario a la corrupcion del ayre, de que proviene la peste.

*Saquillo frio para Estio.*

**F**LORES de borrajas, violetas, y rossas de cada vno medio puño, Escabiosa, Pimpineta, y cohosillos de Cidro, de cada vno la mitad de medio puño, polvos de tierra sygilada, o de bolo Armenico, y de diamusco dulce, de cada vno vn escrupulo,

polvos

poluos de Epitoma cordial fria, medio escrupulo, todo junto en tafetan carmesi se haga vn saquillo.

*Saquillo para el Imbierno.*

**F**LOR de borrajas, de romero, yerva buena seca, albahaca, torongil, de cada vno medio puño, de ruda la mitad, poluos de galanga, de ligno Aloes, y de tierra sygilada, de cada vno vn escrupulo, polvos de diamusco dulce dos, hagase de todo vn saquillo de tafetã carmesi sencillo, o en grana de polvo.

*Nomina, o bolsica para traer pendiente al cuello.*

**P**OLVOS de confeccion Alchermes, de la de jacintos, y de tierra sygilada, de cada vno media dragma, almifole vn escrupulo, ambar gris medio escrupulo, de todo junto se harã vna bolsica del tafetan dicho, a manera de nomina, y tambien se puede hacer de los mismos polvos, o con algunos de ellos amasados con dos dragmas de atriaca de Andromacho a manera de pastilla, y traelle asy pèdiente en tafetan.

*LIMPIA DIENTES.*

**R**A Y Z de Angelica de longitud de vn dedo, rayda, y limpia trayda en la boca a modo de limpia diètes, es muy buen remedio para preservar, como los demas. Y lo mesmo el palo de sauce trayèdole ordinario en la boca. Y vna raja de canela

## PRESERVACION

haze el mesmo efecto. Y con la atriaea magna vn tando, y limpiando los dientes por las mañanas, y tardes se preservó el Doctor Sabanarola en tiempos de peste, segū lo referido en el lugar citado cap. 9. rub. 3.

*Ramillo, o Ramillete caliente.*

**C**OHOLLOS de naranjo, Cidra, o Torongil, yerva buena, albahaca, y romero, y de sauce, y flores de Açucenas, y Claueros de todo hecho manojuelo, o ramillete para traerle en las manos.

*Ramillo, o Ramillete frio.*

**F**LORES de Rosas, y violetas verdes, claueros, alhailies, y de jazmines, y de naranjo, hecho manojuelo de la mesma forma.

*Mistura de aguas, y zumos calientes.*

**A**GUAS de Açahar, de albahaca, de torongil, de borrajas, yerva buena, zumo de cohollós de cidras, y de cohollós de Sauze iguales partes, vino blanco odorifero, y vinagre de sauco todo mezclado, y en vn vasico de vidrio, o de plata se trayga para el olfato.

*Misturas de aguas, y zumos frios.*

**A**GVA de Rosas, de azederas, de borrajas, de Escuerzonaera, zumo de arrayhan, y de rosas, y vinagre rosado, todo junto en vn vasillo, como se á dicho. Lo mesmo se podra hazer con diuersas aguas de olor, con poluillos de tierra sygilada, de

bolo Armenico, de epitima cordial, o de diamargariton frio, o de especie de diamusco, o de Alquermes, como mas a cada vno agraderere, mesclando en todos vinagre comun, o rosado, o de sauco.

*Poma para en todo tiempo.*

**D**E Laudano puro media onza del ambar, dos dragmas de almiscle, media quarta de Algalia, media ochava de polvo de rossas, de sandalos citrinos, de la raíz de la Iris, y del ligno Aloes, y leño del Aguila, de cada vno medio escrupulo, todo mesclado con vnas gotas de vinagre rosado.

*Poma caliente.*

**C**ANELA, nues moscada, clauos, mirha, estoraque, y cardamomo, de cada vno vn escrupulo, bolo Armenico media dragma, raíz de Lirio doce granos, bējoy vna dragma, almiscle quince granos con cera, y laudano suficiente se hará vna Poma amasada con vino oloroso.

*Poma fria.*

**F**LORES de nenufar, violetas, rossa, flor de borrajas, de cada vno media dragma, corteza de cidra, tierra sygilada, sandalos blâcos, y citrinos, de cada vno vn escrupulo, encienso macho, coral colorado, espodio, y ambar de lo que hacen quantas, y camphora de cada vno medio escrupulo, cō zumo de naranjas, y de verdolagas amasado todo, y con alquitira desatada se haga poma.

No de menos prouecho serán las pastillas, que de las cosas dichas se hazen para sahumar las piezas, personas, y vestidos: otros pomos electuarios, y remedios, refiere el Doctor Francisco Franco doctissimo Medico de la Ciudad de Seuilla; y Catredatico en ella en el libro que escribiò de enfermedades contagiosas de su remedio, y preservacion en el año de 1569. de los quales por escusar prolijidad: pues no son de menor eficacia los que yo è dicho, solo describiré vna confeccion maravillosa para aderezar los guantes, que es la que se sigue, remitiendome en las demas al dicho autor, y a otros muchos, que refiere Quinto Tiberio in suo tractatu de peste, fol. 59. circa præsidia contra pestem.

*Confeccion para adobar guantes.*

**A** ZEYTE de espique, de menjuy, con algalia, y olio de estoraque cõ almiscle, y olio de jazmin con ambar, y olio de flor de Mosqueta, cõ ligno Aloes, y olio de nuez moscada con canela, y de aza har, y de clauos de Calicu de todo iguales partes. Põ dranse todas las sobre dichas cosas juntas en vn vaso, o redoma, y con vna esponja mojada en ellas se retregarán los guantes, y principalmente las costuras, rociandolos despues con agua rossada. Esta forma de adobar los guantes, dice que es provechosissima para tiempo de peste. Otra pone Laguna en las anotaciones de Dioscorides lib. 1. cap. 20. fol. 30. de la qual se

podrà vsar, aunq̄ es mas costosa', y es la que se figue.

*Modo de adobar guantes, del Doctor Andres Laguna.*

**B**añense los guantes con agua rossada, y enjutos en la sombra hazerles embeber dos adarmes de almizcle deshecho en agua de azahar, o de trebul, y vna gota de vinagre rossado, y colgarlos hasta que estèn bien secos, y derretir en vn almirez quatro adarmes de ambar fino, trayendole con la mano de el almirèz caliète, y mezclarle media onza de aceyte de almendras dulces fresco; y embeberle muy bien en los guantes, y luego tomar vn adarme de algalia, y media onça de alquitira deshecha en agua rossada, y bien mezclado vntar los guantes estregandolos muy bien, del mesmo modo se puede adobar vn coletillo, vsando de tres cantidades de todo lo dicho.

**CAPITVLO VNDECIMO DE LOS REMEDIOS naturales, que llaman amuletos.**



**D**EMAS de los remedios, y medicamentos, que obran, o con qualidades, o có propiedad, y virtud oculta, suelen algunos autores vsar de otros en algunas enfermedades a los quales llaman amuletos, que quiere dezir contra malos medica-

mentos, y naturales, y physicos, porque son natural  
mente contra las enfermedades, de los quales hace  
Accio *lib. 4. fen. 4. cap. 17.* mencion, viando de la piedra  
que llaman jaspe, suspēsa al cuello, y metida en anillo  
y del estiercol del Lobo, atado, y aplicado por de fue  
ra ala hijada del que padece colica, y de otros que hacē  
esteriles a las mugeres. Tambien *Alexandro Traliano*  
*lib. 9. cap. de passionib. renum,* via de otra, elculpiendo  
en cobre vna figura de Leon, y media luna, y vna Es  
trella con vn titulo escrito del nombre de Leon, y en  
gastado en anillo de oro, y puesto en el dedo, que es  
tá cerca del minino. Y el mesmo *Alex. Traliano lib. 11*  
*& lib. 10.* refiere otro medicamento para la gota, que  
per largo, y prolijo no le refiero con otros, que para el  
dolor colico pone.

Han querido algunos, vsando de remedios contra  
peste, vsar destos remedios naturales, y amuletos, su  
pendiendolos en las puertas, y ventanas, y traendoles  
en sus personas, o casionandolo Dioscorides, y Plinio  
*lib. 20. cap. 9* donde mas los ponen por amuletos con  
tra los medicamentos malos, que assi llaman a las he  
chicerias, que contra la peste, como el mesmo Plinio  
*lib. 25. cap. 9,* dice; que ay cierta especie de turmas de  
tierra, que en la casa que se siembran serán amuletos  
para defenderse de los malos medicamentos, que son  
dañosos por hechiceria, y arte diabolico, de los qua  
les pretēden vsar tambien contra peste, mas justamēte



están reprobados, y no se debé admitir, ni vsar de ellos, porque como dice Peto respondiendo al Rey Ataherxes, que le pidió remedio contra vna peste, que a su exercito le sobrevino, que los males, y enfermedades que de la naturaleza proviené, sin otra causa exterior, la naturaleza juzga, determina, y sana, y los que son vulgates, de causa comun, y comunes a muchos la medicina artificiosamente las cura con medicamentos, mas si son mortiferos, y pestilentes no los cura, ni sana medicamento alguno, ni aun remedios naturales, que son los que llamamos physicos, y amuletos, y de ellos habla, pues los demás, que en comun significacion se dizen naturales, como los que en el capitulo sexto, y otros quedan referidos, no se puede negar q ayuden, reparen, y libran de la peste a muchos, como remedios, que obran y son contra ella, con qualidades, o propiedades. Los que en la significacion dicha llaman naturales, que no obran con qualidades manifestas, ni con virtud, y qualidad oculta, estos son los que dice Peto, que no surten efecto alguno contra peste, ni la curan, ni se deve vsar de ellos, ni darles credito, ni fiar, ni confiar de su defensa. Y assi có mas certidūbre el enebro colgado en rama a las puertas, o el fauce, con los vapores, que de sí despiden, rectificā el ayre, que entra en las casas, y apolentos, y hechas de la mesma forma, manzanillas, o pomas horadadas, y dentro de ellas vnos pedaços de esponja, o de algodō

## PERSERVACION

mojadas en vinagre comun , rossado, traydas en las manos preservar a los que la trajeren, por ser como son alexipharmacos, y con mas razon, que los que no lo son, ni tienen propiedad alguna.

No por lo que se á dicho es mi intêto reprobar las letras, y carateres, de que se vsa comunmente, y se traê para defensa de la peste, porque como quiera que muchas vezes Dios nuestro Señor por castigarnos embia semejantes enfermedades a las Ciudades, y Reynos, como en muchos lugares de la sagrada Escripura se cuenta, en los quales casos, como tan misericordioso se a aplacado, y perdonado a los q̄ daban muestras, y señales de arrepentimiento, como consta de Zacharias cap. 9, donde a sus varones, que embiò a castigar a su Pueblo, mandó Dios señalassen con el Tau a los que avian gemido, llorado, y arrepentidose de las abominaciones hechas, y delitos contra su diuina Magestad cometidos, y que reservasen, y guardasen a los señalados, y a los demas matafen sin dexar ninguno, de donde fue en tiempos despues vsada est señal de . T. letra Hebrea contra el fuego de san Anton, por ser enfermedad tan atroz, y cruel a los hombres, como la peste, xeniêdo por cierto que viene de la mano de Dios para su castigo, y que mediante la dicha señal, y su arrepentimiento avrán de q̄ dar libres de ella, como a los del Pueblo de Dios sucedió, q̄ aviãidola trado. Y asì de la mesma forma, y por la mesma razõ

en muchas pestes, y enfermedades cōtagiosas se à vñdo de esta señal, puesta en los pechos, como para significacion de su arrepentimiento, y que por ella fuesen libres, segun que lo fueron los señalados de aquel tiempo, y no a sido su pretension sin fundamento, porque como dize el diuino Geronimo Doctor saneto sobre aquel lugar del cap. 9. significaua aquel Tau, que en Griego tiene esta figura T. la Cruz de Christo, N Redemptor en que los hombres auian de ser saluos señal cierto de mucho valor, y estimaciõ para vsar mas de ella, y con mayor devocion, y confiança, que de otra alguna de las que tienen propiedad. Otra deuocion casi al modo de la susodicha se refiere en vna relacion muy verdadera, y antigua por don Fray Francisco de Salazar Obispo de Salamina, que trata del remedio, que se tuuo en el Concilio de Trento contra la peste el año de 1546. en la qual el Obispo dice estas palabras: En el dicho año vbo en Trento peste, que se llamaua petheca, que nosotros llamamos Tabardete y vn Arçobispo Griego de santa vida dixo a los Legados, que eran el Cardenal de Monte, que se llamõ de pues Iulio III. y el Cardenal de Santa Cruz, que tambien fue Papa, y se llamõ Marcelo II. siendo Embajador don Diego de Mendoça, que el tenia vn gran remedio contra la peste, y dolor de ijada, el qual dijo, q̄ en Antiochia estava escripto en pergamino en vn Monasterio de Monjes Benitos, que lo avia alli dejado

## PERSERVACION

San Zacharias Obispo de Ierusalé, el qual dixo a Heraclio Emperador, que entrase descalço con la Cruz de Iesu Christo, y que fue revelacion de Dios, el qual dicho Arçobispo Griego trata el remedio contra peste en vna manilla en la muñeca izquierda cō las letras siguientes, q̄ todas son veinte y cinco, cō las Cruces.

✠ Z. ✠ D. I. A. ✠ B. I. Z. ✠ S. A  
 B ✠ Z. ✠ H. G. F. ✠ B. F. R. S.

las quales letras yo los vi traer a los dichos Legados, y a el Embajador, y a don Francilco de Navarra Obispo de Badajoz, y a don Diego de Alva Obispo de Altorga, y a otros muchos, y las traian en pergamino, afforradas en tafetan a manera de manilla en la muñeca izquierda, Y mandaron los Legados, que ninguno trajese las dichas letras, hasta que el dicho Arçobispo diese la interpretacion de ellas, y la dió, y dijo, que los Obispos, y Sacerdotes avian de dezir vna oracion, q̄ puso al fin. Hasta aqui son palabras del dicho Obispo. Todo lo qual tengo en mi poder por tradicion de vn santo Religioso, de los mas antiguos de ambas Provincias, del orden de N. Glorioso Padre S. Francisco de Paula de muy buena vida, y de credito, y satisfaciō. Mas las dichas devociones, ni otras semejâtes no es mi instituto, ni me toca el aconsejar el uso de ellas,

ni aprobarlas, ni reprobarlas, y assi las dejo para los Prelados Ecclesiasticos, y superiores, a quienes les pertenece, sujetandome en todo a la correccion de Nuestra santa Madre la Iglesia Romana.

**CAPITVLO DVODECI MO, Y FINAL DE**

*algunas señales; que suelen preceder en tiempos de peste, por las quales se conoce, y de otras prevenciones, y diligencias curiosas, que se deben hazer en el dicho tiempo.*



**ESPVES** de aver tratado de todos los modos, y formas con q se pueden preservar, y defender de la peste, no me pareció fuera de proposito tratar con la brevedad propuesta de las señales, q suelen precederle, y que nos dá

indicio de su venida, dexando las que le suceden, y siguen para los que tratan de su curacion: pues por el las, y sus causas se à de conocer su maligna qualidad, y venenosa infeccion, como son los bubones, andres, carbuncos, papulas, gládulas, secas, pintas del tabardete dicho, y otros que son las armas, y divisas por las quales se conoce, y descubre. Y aunque el conocimiento verdadero de la peste futura por estos indicios, y señales, de que pretêdemos tratar en

## PRESERVACION

este capitulo, es mas proprio del científico Astrolo-  
 go, segun Tholomeo in 1. part. quadripart. cap. 13.  
 por provenir por la mayor parte de influencias de  
 estrellas, y disposiciones de los astros, y Planetas,  
 sus aspectos, conjunciones, y eclipses, como lo di-  
 ze muy bie Antonio Guaiaceto *tract. de peste, de dif-*  
*ferent. 1. cap. 2. de signis pestis. Sardanarola de febrib. pes-*  
*tis. cap. 9. rubrica 2 in princip.* Con todo esto no se pue-  
 de negar a la Medicina el physico conocimiento,  
 no solo de las señales referidas de la peste existen-  
 te, sino tambien de la futura, por las causas de que  
 procede, que son las infecciones, y putrefacciones de  
 los elementos: fuera del fuego, que no la admite,  
 como lo dixo Aristoteles: *Omnia putrescunt prater ig-*  
*nem.* Y asi las señales con que venimos en conoci-  
 miento de las tales causas de corrupcion, y corrom-  
 pimiento, forçosamente nos án de manifestar, y  
 descubrir el peligro, y riesgo de sus dañosos effec-  
 tos, que necessariamente durando, y permanecien-  
 do, de ellas se án de seguir; porque la putrefaciõ de  
 la tierra, de que la peste puede originarse, por sus  
 vapores, que en sus concabidades se corrompen, se  
 conoce, porque los animalejos, que las conhabitan  
 se salen fuera, y muchos de ellos mueren, y se con-  
 gelan, y crían otros de nuevo, fuera del ordẽ de na-  
 turaleza, y los pastos, y mantenimientos adquieren  
 su venenosa qualidad, y son causa de la muerte de

muchos

muchos animales quadrupedos, y consiguientemente participan los hombres de su infeccion, y daño, por razon de los mantenimientos. Y assi mesmo la putrefaccion de las aguas se conoce por las muertes de los peces, y los demas pescados, descubriendose sobre las aguas, y otros saliendose de ellas, como ranas, y cangrejos, sin bolver a ellas, o tardar mas de lo acostumbrado. Y tambien si los patos, y demas aves, que las avitan, si las uejan, o se mueren muchas, o si tienen mal olor, y no buen sabor, como solian, corrompiendose muy presto despues de muertas, y lo mesmo en los pescados. Y si las aguas se ponen gruesas, y de algun mal color, có mixto, todas las quales son señales, è indicios del daño, q̄ padecen, y cótagioso mal que án de comunicar, como lo dizen muy bien Sabanarola *ubi proximè rubrica 3. de preser. var. corporum à peste.*, y otros graves Autores.

Y en quanto a las señales del ayre, de cuya infeccion y corrupcion se nos siguen mas ordinariamente las enfermedades cótagiosas, y pestilentes, como se à dicho, se án de cósiderar dos causas, de que puede resultar su daño, y venenosidad: La vna es la cóstelacion, è influencia de estrellas, aspectos, cónjunciones, y eclipses, segun doctrina de Auicenna *quarres. tractatu de febr. pestilenti*, Antonio Guarniero *tractatu de peste, differenti*. Y esta es la mas difi-

de conocer, y q̄ mas se debe temer. La otra es la q̄  
 proviene de algun per mixto vapor venenoso, por  
 corrupcion de algun cuerpo, o elemento de los di-  
 chos, de los quales se comunica por el uso, y exerci-  
 cio de ellos. Y por que esta segunda causa dize Avi-  
 cenna, *ubi proximè, cap. 2. & 3.* que es mas propinqua  
 a la peste; por ser de disposiciones terrestres, y q̄ lo  
 es muy apartada, y longinqua la de figuras celestes  
 que han de obrar, é influir mediante las otras. Re-  
 ferirè algunas señales por las quales se pueda cono-  
 cer la malicia, y venenosidad del ayre, de qualquie-  
 ra de las causas de q̄ proceda, para el reparo, y pre-  
 servacion, que se pretende, de las quales: vna es, si  
 aparecieren cometas, exhalaciones, estrellas, y ra-  
 yos resplandecientes de noche, fuera del uso natu-  
 ral, denotan corrupciõ en el ayre, como lo dice Ra-  
 fis 4. *ad Almanzorem, cap. de pestilentia, & eius cautela.*  
 Otra es si en vn dia se mudare el ayre muchas ve-  
 zes: vna ora a caliente, otra a frio, y a claro, y a obl-  
 curo, apareciendo el Sol el dia siguiente con polvo  
 rosas nieblas, entre cubierto. Y lo mesmo por la cõ-  
 trariedad, y variacion de los tiempos, segun su natu-  
 ral, como el estio frio, y humedo, y el invierno ca-  
 liente, y seco, y otras semejantes mudanças: assi en  
 los dichos tiempos, como en el Verano, y Otoño,  
 porque tales disposiciones provienen del nutrimẽ-  
 to, y exhalacion, y constelacion del ayre, y assi

demuestran



demuestran la pestilencial infeccion, que reciben, como mas bien lo declara, y especifica Antonio Guainerio *loco citato, cap. 2. de signis pestis*, y otros, q̄ cita el doctísimo Iuan Miguel Sabanarola, refiere diez señales, mediante las quales se conoce: La primera es, los cometas, y exhalaciones dichos. La segunda las mudanças, y variedades del ayre, é indifferencias de los vientos, ya de vna, ya de otra parte, causando nieblas, y obscuridades turbulentas. La tercera, quando en el Verano ay alguna pluvia cō algun frio, que entonçes se espera peste en el estio, de que refiere muchas causas, que de jo por no dilatar este discurso. La quarta, la turbacion, é inquietud grande de los hombres en tiempo de estio, sin sentir de masiado calor, por el qual se pudieran inquietar, y assi semeja te cõturbaciõ, rebolecion, y desasosiego provienende de las malignas disposiciones, y qualidades del ayre. La quinta, las varias alteraciones del ayre ya caliente, ya frio, ya turbio, como se à dicho, que se causa de multitud de vapores podrecidos con el calor sin resolverse. La sexta es las viruelas, bubones, carbuncos, y los demas affectos, que indican la mala venenosidad del ayre, aunque el mismo Autor dize; que no es señal tan propria de la peste, como las demas, y que en su tiempo vido; que en muchos años sobrevinieron las dichas señales, y se determinaron a enfermedades de

## PRESERVACION

su genero, sin que se siguiera epidemia pestilente,  
 y lo mesmo, siédo Dios Nuestro Señor servido por  
 su diuina misericordia, nos á de suceder en nues-  
 tro tiempo: pues aunque án precedido las dichas se-  
 ñales de viruelas, carbuncos, y bubones, no an teni-  
 do malicia, ni venenosidad, ni se espera conforme a  
 las demas señales, è indicios, que le an de preceder,  
 sino es que por el contacto, y comunicacion de los  
 de la Ciudad de Malaga, y lugares apestados parti-  
 cipamos de sus malignas qualidades, y se nos comu-  
 nica su daño, aunque segun doctrina de Avicena  
*lib. 1. fen. 2. doctrina 2. cap. 9. Ioan. Michael. Pasqual in*  
*suo Methodo curandi, lib. 2. cap. 9. fol. 199 Hippocrates*  
*3. aphor. aphor. 9. & per Rasis, & alios Vallesius de Ta-*  
*ranta in suo Phylonio lib. 7. cap. 1. no á llegado el tiempo*  
 de mayor peligro, q̄ es al fin del estio, y en todo el  
 Otoño, en los quales dize q̄ es mas ordinario suce-  
 der la infeccion, y daño de las enfermedades pestilē-  
 tes, y venenosas. Y a este autor se le debe dar mu-  
 cho credito en nuestra Region, por ser como es de  
 la Ciudad de Cordoua, tan cercano, y vezino nues-  
 tro, con tanta noticia, y experiencia de esta Provin-  
 cia, demas de la autoridad grande, que tiene entre  
 nosotros, como vno de los Principes de la Medici-  
 na, no prosigo con las demas señales, que Sabana-  
 rola pone por diferenciarse en poco con las demas  
 ni quiero referir otras muchas, q̄ del oro, y piedras  
preciosas

preciosas pone el D. Fráncisco Fráncisco *ubi supra*, cap. de las señales pestilenciales, fol. 11. porq̃ el curioso lector las puede ver mas largamente tratadas por los dichos Autores.

Y porque no falte reparo, y prevencion en todo, aunque el Doctor Luis de Mercado doctissimo Medico de su Magestad hizo vn Tratado en romance de la essencia, y curacion de las enfermedades malignas, y pestilentes, en el qual puso muchas advertencias para los Iuezes, y Republicos en tiempo de peste, con todo esto no me pareció de poco provecho referir algunos discretos avisos, y curiosas instrucciones, que por orden, y cõsejo del Doctor Quinto Tiberio se han guardado, y observado: asi en Italia, como en Madrid, y otras partes, para el buen regimieto en los dichos tiempos de peste; y aunque son muchos los que refiere, propondré los mas curiosos, y mas particulares, por estár los de mas prevenidos, y tenerse mucha noticia dellos. El Orden se, pues, por el dicho Autor, q̃ en las cañas donde no avia sospecha de cõtagio, se avisase a sus dueños, que la ropa, que no era de servicio ordinario la emparedasen en parte remota, y apartada para librarla del peligro, y contagio, y

Item, que la forma de descontagiar la ropa de seda, lana, lino, y algodón fuese de esta suerte: que se pongan al calor del horno, tan caliente, que no se

## PERSERVACION

quemén, y allí estén hasta calentarse muy bien, y despues sacallas del horno, y servirse de ellas. Y esta fue muy buena invencion para salvar, y librar tanta cantidad de bienes, y hacienda como se quemava en otras ocasiones.

Item, que se eligiessen sepultureros, y personas para el gouierno de los apestados, y q̄ les asistiessen y socorriessen, de los hombres que huviessen tenido bubones, y encordios podridos de bubas, o de otra peste; porque esta suerte de personas podían tratar seguros del peligro de muerte, aunque no de contagio, y podrán vestirse de cuero, por recibir menos la mala qualidad del mal, que no es poco alivio de los bubosos, y viejos, que están seguros de semejantes riesgos, y peligros de muerte, quiza por ser la peste como el rayo, que destruye a la mayor resistencia.

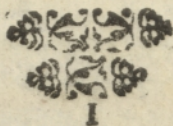
Item que no se de licencia a persona sospechosa ni se reciba en los lugares sanos si primero no a hecho la quarentena que llaman, que es estarse en lugar apartado, y no sospechoso hasta que se cumpla el termino de la siguiente menguante de Luna por que pasado este tiempo se suele descubrir la malignidad, auiendo descontagiado la ropa que tubiere en la forma dicha, y si fuere de pellejos, cueros, o guaydamexiles o otras de este genero se rociarán diuersas veces con vinagre, y que esté por algun tiempo

al ayre,

al ayre, que mandó lo que fuere vil, y de poco valor. Iten, para la admistracion de los Sacramentos, y recado de los Curas, y Confessores, que los àn de administrar con la decencia debida se ordenó, que se hiciese vna silla de tablas cerrada, con tres vidrieras grandes: La vna en la delantera, y dos a los lados de la dicha silla, afforrada en vna tela en gomada por de dentro, a donde estuviere el dicho Confesor, y alli dentro encerrarse con algunos perfumes y vna campanilla para avisar a los sepultureros, q̄ le llebaren, que le aparten en acabando de cõfessar el penitente, y de recibir los Sacramentos.

Iten, que sobre todo se ruegue a Dios Nuestro Señor nos libre de tãto daño, y que no permita castigarnos con tan cruel enfermedad, vsando por su divina bondad de su gran misericordia, para que se consiga la preservacion, que se pretende: *Da nobis auxilium de tribulatione, quia vana salus hominis, Psalm. mo 107. vers. penultimo.* Para el bien comun, y prouecho del proximo; siendo todo para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, &c.

LAVS DEO, HONOR,  
& Gloria.

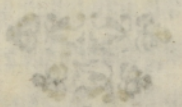


el ayre que nado lo que tiene vi. y de poco valor  
 ten para la admisión de los sacramentos y re-  
 cado de los Curas y Confesores que los han de ad-  
 ministrar con la decencia debida de orden, que se  
 hiciese en silla de tablas curadas con tres vidrieras  
 grandes: La una en la delantera y dos a los lados  
 de la silla, ahorrada en una tela en gomas  
 donde dentro donde estuviere el dicho Confes-  
 sor y el enfermo concurriese con algunos perfumes  
 y una campanilla para avisar a los repunteros, q-  
 ue se aparten que se aparten en sacando de colillas  
 el enfermo y de recibir los sacramentos.

Cuando que lo predo le ingue a Dios Nuestro  
 Señor nos ha de daro dano y que no peruna cal-  
 liguras con tan el castimado, viado por la  
 de una bondad de la misericordia para que se  
 conglie preservacion que se puerde: Tened  
 al mundo de tribulacion para rano salu homini. T. 1.  
 mundo y el mundo. Para el bien comun y pro-  
 uerbu del proximo; hndetoo para mayor honra  
 y gloria de Dios Nuestro Señor &c.

ANNO DEO HONOR

in Gloria



**LOS AVTORES, DE QUE SE A VALIDO**  
*el Autor para este Tratado de Preservacion de*  
*peste, son los siguientes.*

Hypocrates

Galeno

Auicena.

Aristoteles.

Dioscorides.

Accio.

Rasis.

Tholomeo.

Antonio GazoPatauino

Antonio Guainerio.

Ioã MichaelSabanatola

Alexandro Traliano,

Doctor Laguna.

Michael Pasqual:

Valesio de Taranta.

Doctor Pereda.

Doct. Luis de Mercado.

Doct. Quinto Tiberio.

Doctor Francisco Frãco.

Geronimo Mercurial.

Doctor Frãisco Valles,

Plinio.

Auerroes.

Haly Abbas.

Sorano.

Virgilio.

Ovidie.



INDI

# INDICE DE LOS CAPI

TVLOS, QUE EN ESTE COMPEN-  
dio de preservacion de peste se contiene.

- Cap. I. Que sea preservacion. Fol. 1.  
Cap. II. Que cosa sea peste. Fol. 3.  
Cap. III. De la fiebre, que con particular  
titulo llaman pestilencial. Fol. 4.  
Cap. IIII. Que sea contagio, y que sea mor-  
bo contagioso. Fol. 5.  
Cap. V. De la preservacion por el ayre. Fol. 8.  
Cap. VI. De la preservacion por los hu-  
mores. Fol. 11.  
Cap. VII. De la preservacion por los man-  
tenimientos. Fol. 13.  
Cap. VIII. De la preservacion por la be-  
bida. Fol. 16.  
Cap. IX. De la preservacion por medicame-  
tos. Fol. 17.  
Cap. X. De la preservacion por medicame-  
tos en particular. Fol. 19.  
Cap. XI. De los remedios naturales, que lla-  
man amuletos. Fol. 26.  
Cap. XII. Y final de algunas señales, que  
pueden preceder en tiempos de peste, por  
las quales se conoce, y de otras preven-  
ciones y diligencias curiosas, que se de-  
ben hazer en el dicho tiempo. Fol. 29.